



acceso 360



04/03/2021

Resumen de prensa del IEF

Instituto de la  Empresa Familiar

REBOLD

FISCALIDAD

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
04/03/21	EL IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO, UNA «ANOMALÍA» EN LA UE / La Voz de Galicia	5	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
04/03/21	BRUSELAS APUESTA POR MANTENER SUSPENDIDOS LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT EN 2022 / Cinco Días	7	1
04/03/21	CEOE AVISARÁ A LAS COMPAÑÍAS DE TODA LICITACIÓN EN LA UE / Cinco Días	8	1
04/03/21	PASAPORTE SANITARIO: LOS EXPERTOS ADVIERTEN DE LOS RIESGOS LEGALES / Cinco Días	9	1
04/03/21	ESCRIVÁ BAJARÁ LA CUOTA A 1,2 MILLONES DE AUTÓNOMOS QUE GANAN MENOS DEL SMI / El Economista	10	1
04/03/21	LAS RESERVAS HOTELERAS EN ESPAÑA DE BRITÁNICOS SE DUPLICAN PARA EL VERANO / El Economista	11	1
04/03/21	MÁS DE 250 ENTIDADES EMPRESARIALES CLAMAN HOY POR LA ECONOMÍA CATALANA / El Economista	12	1
04/03/21	ALERTA POR EL EXPERIMENTO BALEAR / El Mundo	13	1
04/03/21	JOHNSON PROTEGE EL EMPLEO HASTA SEPTIEMBRE / El Mundo	14	1
04/03/21	EL REINO UNIDO SUBIRÁ EL IMPUESTO DE SOCIEDADES AL 25% EN 2023 / El País	15	1
04/03/21	LA UE PRESIONA A ESPAÑA PARA BAJAR LA TEMPORALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN / El País	16	1
04/03/21	GOOGLE COBRARÁ EN ESPAÑA UN RECARGO DEL 2% A LOS ANUNCIANTES / El País	17	1
04/03/21	OCIO Y HOSTELERÍA SUMAN CASI EL 90% DE LOS EMPLEOS DESTRUIDOS EN LA CRISIS / El País	18	1
04/03/21	LA JUSTICIA EUROPEA AVALA EL IMPUESTO ELÉCTRICO QUE LAS EMPRESAS PIDEN SUPRIMIR / El País	19	1
04/03/21	EL GOBIERNO SE PLANTEA DAR MÁS DINERO A LAS COMUNIDADES PARA LAS EMPRESAS / El Periódico	20	1
04/03/21	LOS BANCOS NEGOCIAN CON EMPRESAS Y AUTÓNOMOS CAMBIOS EN LOS CRÉDITOS ICO / Expansión	21	1
04/03/21	COS PIDE AYUDAS A EMPRESAS PARA EVITAR DAÑOS EN LA BANCA / Expansión	22	1

ECONOMÍA

Fecha	Titular/Medio	Pág.	Docs.
04/03/21	LA CNMC Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS VIGILAN LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS DE LA UE / Expansión	23	2
04/03/21	CEOE LANZA UNA WEB PARA AYUDAR A ACCEDER A LOS FONDOS / Expansión	25	1
04/03/21	REINO UNIDO CARGA A LAS EMPRESAS EL HISTÓRICO COSTE DE LA CRISIS DEL COVID / Expansión	26	1
04/03/21	EL GOBIERNO PREMIARÁ A QUIEN CONTRATE A BENEFICIARIOS DEL IMV / La Razón	27	2
04/03/21	BRUSELAS PROPONE SEGUIR CON LAS REGLAS FISCALES CONGELADAS HASTA EL 2023 / La Vanguardia	29	2
04/03/21	EL BANCO DE ESPAÑA RECLAMA AYUDAS DIRECTAS A LAS EMPRESAS Y NO QUITAS / La Vanguardia	31	1



acceso 360

FISCALIDAD





Pr: Diaria
Tirada: 62.591
Dif: 55.941

El impuesto sobre el patrimonio, una «anomalía» en la UE

Un estudio de la Fundación Civismo pide suprimirlo en lugar de armonizarlo

ANA BALSEIRO
MADRID / LA VOZ

Superada la urgencia de recabar apoyos para sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de este año, el acalorado debate abierto por la exigencia de ERC de armonizar tributos que, como patrimonio o sucesiones y donaciones, espolean la competencia fiscal entre territorios, se ha enfriado hasta prácticamente desaparecer de la agenda política, engullido por otras urgencias vinculadas a la crisis sanitaria. Sin embargo, un informe de la Fundación Civismo, firmado por María Crespo, profesora de Hacienda Pública en la Universidad de Alcalá de Henares, pone ahora negro sobre blanco que, en lo que respecta al impuesto sobre el patrimonio, España es una «anomalía en el entorno de la Unión Europea».

Este tributo no se exige en ningún país, a excepción de Suiza y Noruega, «mientras que en el nuestro se ha elevado el tipo de gravamen superior en el último

tramo de la escala». Esta subida fiscal, aprobada en los Presupuestos para este ejercicio y que supone elevar hasta el 3,5 % el tramo más alto del tributo (para fortunas superiores a 10 millones de euros), es «claramente confiscatoria», según la investigadora, ya que la rentabilidad actual de cualquier vehículo de inversión dista mucho de ese porcentaje.

Solo recauda el 0,12 % del PIB

Argumenta también que mantener este tributo en España «no se justifica por los niveles de ingresos que recauda», que, como muestra el gráfico anexo, son reducidos: un 0,12 % del PIB.

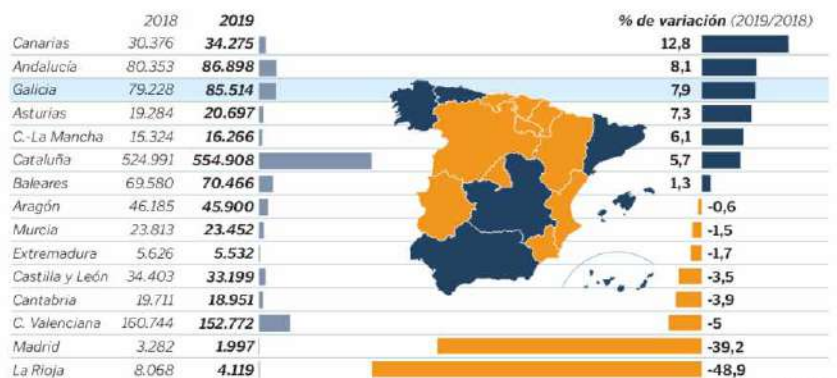
Así, al no provenir del mismo el grueso de la recaudación, no se puede considerar su armonización (en lugar de su supresión, siguiendo la estela europea) como un «elemento básico para la reducción del déficit público autonómico».

Y no solo eso. Civismo alerta de que el alza fiscal aprobada no asegura el objetivo constitucional de garantizar la justicia distribu-

Recaudación del impuesto de patrimonio

Por comunidades

En miles de euros



Fuente:

LA VOZ

tiva y la equidad entre la ciudadanía, por lo que considera que, dado su escaso músculo recaudatorio, «es una política populista, que ahuyenta la inversión».

El informe también analiza la gran disparidad que el impuesto tiene entre las comunidades, que algunas —como Madrid— tienen bonificado al 100 %. Sin embargo, llama la atención sobre el hecho de que, aún siendo muy reducidos, los ingresos autonómicos por patrimonio crecieron en la mayoría de las regiones si se comparan los ejercicios del 2018 y el 2019. Solo cayeron en La Rioja (-50 %), Madrid (-40 %), la Comunidad Valenciana (-5 %), Cantabria (-4 %), Castilla y León (-3,5 %) y Extremadura (-1,7 %). En Galicia subió un 7,9 % (la media del país fue del 3 %), hasta los 85,5 millones de recaudación.

Hacienda ignoró el año pasado casi la mitad de las peticiones de información de la Autoridad Fiscal

El Ministerio de Hacienda sigue siendo el departamento de la Administración más incumplidor en materia de remisión de información a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Así consta en la memoria del 2020 que el organismo publicó este miércoles y en la que denuncia que en casi la mitad (el 41 % concretamente) de las 1.398 peticiones de datos que le cursaron, Hacienda dio la llamada por respuesta, información parcial o la envió fuera de plazo.

Por contra, las administraciones territoriales dieron una «respuesta adecuada» a más del 95 % de

las solicitudes (306 a las comunidades autónomas y otras 891 a las corporaciones locales) y la Seguridad Social hizo lo propio en más del 82 % de sus 17 requerimientos.

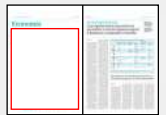
Del 41 % de peticiones no atendidas debidamente por el fisco, el 93 % no tuvieron ninguna respuesta. Las tirantezas entre Hacienda y la AIReF no son nuevas. De hecho, en el 2016, siendo José Luis Escrivá presidente, denunció ante la Audiencia Nacional una orden ministerial de Cristóbal Montoro por considerar que «vulneraba la independencia» de la Autoridad Fiscal y ponía «trabas al acceso a la información».



acceso 360

ECONOMÍA





Comisión Europea Bruselas apuesta por mantener suspendidos los objetivos de déficit en 2022

Aboga por no aplicar las reglas fiscales hasta que la economía repunte

La medida daría aire a España, con un 11,3% de agujero presupuestario

P. SEMPERE / J. PORTILLO
MADRID

La Comisión Europea apostó ayer por que las reglas fiscales comunitarias, que establecen límites del 3% al déficit y del 60% a la deuda pública de los Estados miembros, continúen suspendidas también durante el año 2022, tras activarse la llamada cláusula de escape en 2020 y 2021, a fin de que los socios puedan seguir adoptando medidas de estímulo que impulsen sus economías en medio de la crisis del Covid-19. El debate sobre su reimplantación quedaría postergado a 2023.

Así lo planteaba el Ejecutivo comunitario en un documento que defiende que la decisión de volver al pacto de estabilidad fiscal "debería tomarse tras una evaluación global del estado de la economía basada en criterios cuantitativos". Recuperar el nivel de actividad económica precisará en la UE y en la zona euro "sería el criterio cuantitativo clave para que la Comisión realizase su evaluación general de la desactivación de la cláusula de escape general", detalla. "Las indicaciones preliminares actuales sugieren seguir aplicando la cláusula de escape general en 2022 y desactivarla a partir de 2023", añade.

"Nuestro mensaje es que el apoyo presupuestario debe mantenerse tanto tiempo como haga falta. Sobre la base de las indicaciones actuales, la cláusula general de salvaguardia permanecería activa en 2022 y se desactivaría en 2023", ilustró el comisario de Economía, Paolo Gentiloni.

La decisión definitiva deberán tomarla los 27 países miembros en el marco del Consejo Europeo, tras dialogar con la Comisión sobre la base de las proyecciones económicas de primavera de

2021, que se publicarán en la primera mitad de mayo.

En este debate, añade la Comisión, "se seguirán teniendo en cuenta las situaciones específicas de cada país tras la desactivación de la cláusula de salvaguardia general". Y en caso de que un Estado miembro no se haya recuperado, "se utilizarán plenamente todas las flexibilidades del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en particular las orientaciones en política fiscal".

El caso español

La decisión, de confirmarse, supondría un importante alivio para España en un momento de máximo tensionamiento de las cuentas públicas, con los ingresos públicos en caída libre y el gasto disparado como consecuencia de la pandemia.

En plena recuperación económica de la crisis anterior, aunque ya en desaceleración del ritmo de avance económico, el agujero fiscal español ya protagonizó su primer repunte en seis años al cierre de 2019, cuando se situó en el 2,8% del PIB. A partir de ahí, la factura de atender el coste sanitario, económico y social que ha supuesto la propagación del coronavirus habría disparado el déficit hasta el entorno

La decisión final la tomará el Consejo tras conocerse las proyecciones de primavera

Rebajar el déficit español del 3% tras la crisis anterior llevó una década de ajustes

del 11,3% al terminar 2020, según las previsiones del Gobierno, pendientes aún del dato definitivo de cierre.

La suspensión de las reglas fiscales durante 2020 permitió al Ejecutivo despreocuparse de semejante escalada en el corto plazo y la decisión de alargarla durante 2021 daba un claro aliento a la recuperación. La gran duda, sin embargo, estaba en ver cuándo tendría el país que volver a ceñirse el cinturón de la austeridad comunitaria que aplica el protocolo de déficit excesivo a aquellas regiones que superen el umbral del 3%.

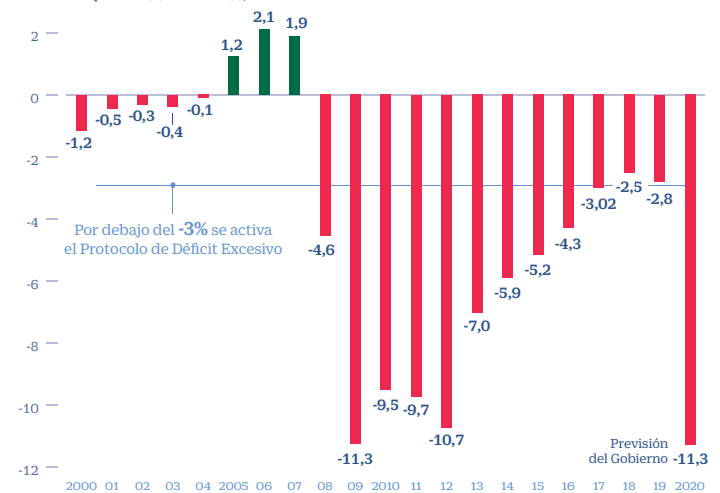
Reconducir un desequilibrio de dos dígitos entre los ingresos y gastos puede llevar al país varios años, a tenor de lo ocurrido en la crisis anterior. España cerró 2007 con un superávit del 1,9% que se convirtió en un déficit del 4,6% en 2008 y escaló al 11,28% del PIB en 2009. El país se sometió entonces a importantes ajustes que solo le permitieron rebajar el déficit por debajo del umbral del 3% una década después, en 2018, cuando cedió hasta el 2,5%.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) estima que reconducir ahora las cuentas públicas españolas puede suponer dos décadas de ajustes. A un ritmo de reducción del déficit estructural del 0,5 anual, recuperar un el umbral de deuda pública avalado por la UE, del entorno del 60% del PIB, puede retrasarse hasta pasado 2050 partiendo del 117% de cierre de 2020.

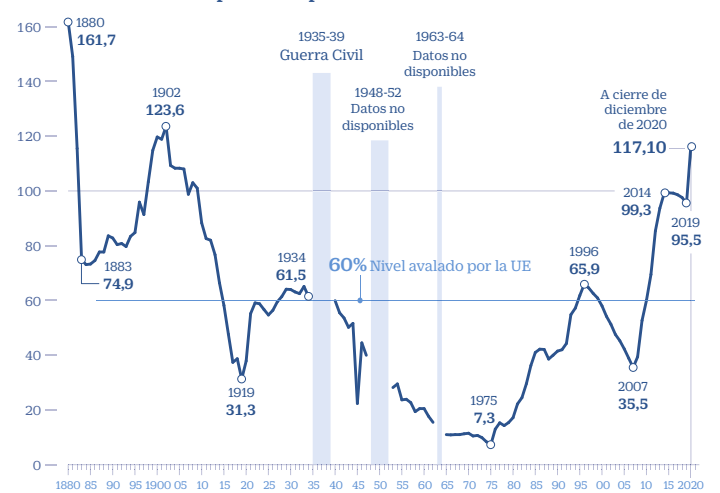
Más allá de las exigencias que la Unión Europea puede imponer a los incumplidores cuando se retomen las reglas fiscales, su activación podría poner en riesgo el cobro de las ayudas comunitarias por el Covid-19, de las que España será la principal beneficiaria.

Las cuentas públicas españolas

Evolución del equilibrio presupuestario en España
Saldo de superávit (+) o déficit (-), en % sobre PIB



Evolución de la deuda pública española



Fuentes: Banco de España, Ministerio de Hacienda y elaboración propia

A. MERAVIGLIA / CINCO DÍAS

En concreto, el reglamento definitivo de estos estímulos condiciona parcialmente al cumplimiento de la ortodoxia fiscal, cuando sea requerida, el cobro de los 80.000 millones en transferencias y los más de 70.000 millones en créditos

que España aspira a obtener entre 2021 y 2027.

En esta línea, remarcará ayer Gentiloni, las políticas presupuestarias deben diferenciarse en función del ritmo de recuperación de cada país y de su situación presupuestaria subyacen-

te. "Es fundamental que, en el momento en que la financiación de Next Generation EU empiece a llegar, los Gobiernos velen por el gasto nacional en inversión se mantenga y refuerce mediante las subvenciones de la UE", advirtió.



Fondos europeos CEOE avisará a las compañías de toda licitación en la UE

Lanza un sistema de alertas con todas las convocatorias

A lo largo de 2021 incluirá los proyectos de los 27 socios

P. SEMPERE
MADRID

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) puso ayer en marcha el servicio de alertas por el que informará a las empresas interesadas de las licitaciones de contratos públicos y de las convocatorias de subvenciones para acceder a los fondos europeos, que previsiblemente comenzarán a llegar a España a partir de la segunda mitad del año, una vez que la Comisión y el Consejo den su visto bueno al plan de inversiones y reformas que ultima el Gobierno.

A lo largo de este año se incluirán en la plataforma todas las licitaciones y subvenciones que se publiquen no solo en España, sino en los 27 países europeos, "de tal forma que nos convertiremos en el mayor *hub* de información de fondos públicos que existe en España y en Europa", reivindicó el secretario general de la CEOE, José Alberto González Ruiz.

Dado que la canalización del dinero del Next Generation UE hacia las empresas se hará mediante el principio de concurrencia competitiva, a través de licitaciones de contratos y convocatorias de subvenciones, la patronal ha creído conveniente unificar en una misma plataforma toda la información, en cierta medida para facilitar el acceso de todos los datos a las pequeñas y medianas empresas.

Por eso, en el portal se incluyen, de momento, tanto las licitaciones y convocatorias que se publican diariamente por parte del Gobierno como por parte de las comunidades autónomas



El presidente de CEOE, Antonio Garamendi. EFE

y los ayuntamientos, a la espera de que vayan saliendo las relacionadas con los fondos europeos.

La plataforma dispone de un sistema de alertas para los contratos que puedan interesar a cada empresa en función de su sector y sus proyectos y ofrece un directorio de consultoras, despachos de abogados y asesorías para que las compañías los contraten libremente. Además de ello, la patronal planifica seminarios informativos en los que se aborden cuestiones operativas sobre los fondos y creará diferentes foros donde las empresas puedan

identificar posibles socios para acometer proyectos.

Según las cifras recopiladas por la patronal, cada año suelen licitarse cerca de 75.000 contratos y más de 18.000 actos sobre subvenciones. Probablemente, según las previsiones de CEOE, ya en abril empezarán a publicarse los primeros actos de licitaciones y subvenciones relacionados con los fondos europeos, financiados con anticipos vía deuda.

Aunque España tiene asignados en torno a 150.000 millones de euros, de los que cerca de 80.000 son subvenciones directas, el dinero no empezará a llegar hasta después de verano, recordó González Ruiz. Precisamente por eso, y para poder hacer uso de los 27.000 millones comprometidos para el año 2021, el Gobierno ha incluido esta cuantía en los Presupuestos Generales del Estado gracias a la anticipación vía deuda.

La herramienta, añadió el secretario general, es "un paso más" para acercar la información de los fondos europeos a la empresa española, y "no solo de fondos europeos, sino de todos los fondos públicos de las Administraciones".

La patronal creará foros para que las empresas puedan identificar socios con los que trabajar

La plataforma aún proyectos de Gobiernos locales, autonómicos y del Ejecutivo central



Movilidad

Pasaporte sanitario: los expertos advierten de los riesgos legales

CARLOS B. FERNÁNDEZ
MADRID

La Comisión Europea anunció este lunes que presentará el 17 de marzo un "Pase Verde Digital" que, según la presidenta, Ursula Von der Leyen, servirá como "prueba de que alguien ha sido vacunado, los resultados de los test para los que no han podido vacunarse e información sobre los que ya han pasado el Covid". El objetivo de la propuesta es garantizar el movimiento seguro de personas por la Unión Europea, como medida de activación económica.

Sin embargo, la noticia ha despertado alarma entre los juristas, ante las evidentes implicaciones que este pasaporte sanitario puede tener en varios derechos fundamentales de las personas.

Como señala el profesor Ricard Martínez, "la primera pulsión que despierta una medida de este calado es de prevención, ya que el tratamiento de datos por los Estados genera una suerte de rechazo instintivo en la opinión pública europea".

Por una parte, recuerda Federico Montalvo, profesor de Derecho constitucional de Icade y presidente del Comité de Bioética de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha señalado que estas aplicaciones móviles recogen datos de salud en un soporte que presenta riesgos de vulnerabilidad por el posible acceso de ciberdelincuentes, cruce con otros datos como la localización, incorporación de metadatos, lectura remota o simplemente no estar al alcance de muchas personas que no pueden usar teléfonos inteligentes.

Por otro lado, Vicente Bellver, catedrático de



Filosofía del Derecho de la Universidad de Valencia y miembro del Comité de Bioética de España, considera que el uso de este tipo de documentos constituye "una medida muy arriesgada pues supondría la calificación de las personas en función de un dato relacionado con su salud". Algo que entiende, "cuanto menos, arriesgado en términos de igualdad y no estigmatización".

Además, como añade Lorena Pérez Campillo, abogada experta en salud, la desigualdad social y económica entre "inmunoprivilegiados" (ricos) y "inmunodeprimidos" (pobres) será cada vez mayor mientras las políticas públicas de vacunación y certificación no se alineen entre países.

Garantías

A la hora de pensar en los requisitos exigibles a estos sistemas, Montalvo destaca, en primer lugar,

que el estar o no vacunado no depende de la voluntad del individuo, sino de una decisión pública. Por ello, considera que, desde una dimensión deontológica, lo más justo sería esperar a que existiera un acceso universal a las vacunas o, en su defecto, permitir acceder al certificado a la persona que se someta a una PCR o prueba similar.

En esa misma línea, Vicente Bellver considera que el pasaporte sanitario debería cumplir al menos estos requisitos: que solo revele si una persona puede o no contagiarse, sin decir nada más sobre su salud; que se utilice cuando no quepa aplicar otras medidas de prevención que resulten igualmente eficaces y no supongan más riesgos que los certificados; que se establezcan garantías para evitar toda forma de estigmatización o discriminación, especialmente en el ámbito laboral; que la medida tenga una apli-

Llegada de turistas al aeropuerto de Tenerife Sur, en el municipio de Granadilla de Abona (Tenerife). EFE

Su uso solo será ético cuando el acceso a la vacuna sea universal y gratuito

Negar el certificado a un no vacunado podría suponer un doble castigo al afectado

cación temporal, limitada al tiempo imprescindible de transición hasta llegar a la inmunidad de grupo, y finalmente, que se supervise periódicamente su funcionamiento, para adoptar, en su caso, las medidas que procedan para evitar efectos colaterales indeseados.

A estos puntos Pérez Campillo añade que, desde el punto de vista tecnológico, habrá que optar por las herramientas menos invasivas para la privacidad del ciudadano, dando preferencia a aquellas que recojan la menor cantidad de datos y que posibiliten la autogestión de los mismos.

Además, deberán tenerse muy en cuenta medidas técnicas de seguridad como la anonimización y, por supuesto, la interoperabilidad entre los distintos formatos de recogida de información que se utilizan en Europa, por ejemplo, para los historiales clínicos digitales.

El certificado podría usarse como método para la discriminación

Es fundamental aplicar el principio de privacidad desde su diseño

Antecedentes y riesgos

► **Carta Amarilla.** El certificado internacional de vacunación o profilaxis de la Organización Mundial de la Salud (OMS), o Carta Amarilla, se viene exigiendo desde 2007 a los viajeros procedentes de países endémicos de fiebre amarilla. Solo es válido si la vacuna empleada ha sido aprobada por la OMS y si la vacunación se ha realizado en un centro designado por la Administración sanitaria nacional.

► **Contagio.** La viróloga del CSIC Margarita del Val ha alertado de que las personas vacunadas "pueden ser asintomáticos contagiosos, es decir, portadores silenciosos de la enfermedad, y, por lo tanto, un pasaporte de vacunación no es garantía de que ellos van a ser inocuos para el resto de la gente, al poder transportar el virus sin darse cuenta".

► **Seguridad.** Como indica la abogada Lorena Pérez Campillo, el uso de *blockchain* permitiría atajar de raíz el riesgo de vulneraciones, falsificaciones y el mercado negro que amenazan a este tipo de certificados, permitiendo además la "autogestión de datos personales".

► **Investigación.** La aplicación también debería permitir el uso secundario de los datos para la investigación científica.



Escrivá bajará la cuota a 1,2 millones de autónomos que ganan menos del SMI

UPTA calcula para quienes ingresen menos de 12.600 euros una aportación máxima de 170 euros

El Gobierno estudiará medidas para mantener la vinculación del colectivo a prestaciones del Reta

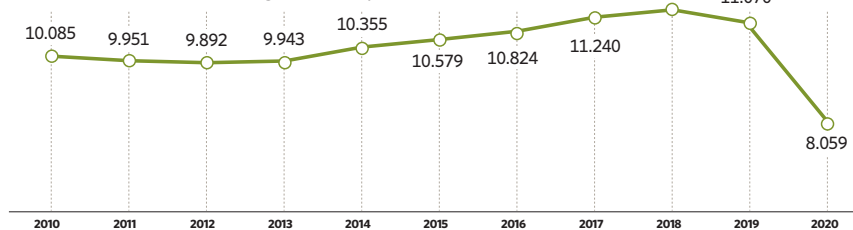
Gonzalo Velarde MADRID.

Gobierno y asociaciones representantes de los trabajadores autónomos ya trabajan en la negociación para la reforma del sistema de cotización del Reta. Tal y como ha avanzado *elEconomista*, estos cambios están enfocados hacia la implantación de unos tramos de ingresos en función de los cuales se establecerán las cuotas de cotización. Y en este punto, uno de los colectivos que se beneficiarán de las medidas a adoptar son aquellos trabajadores por cuenta propia que perciben ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional (SMI), es decir, los 1,2 millones que obtienen beneficios anuales por debajo de los 12.600 euros. Un colectivo en el que se encuentran principalmente aquellos autónomos con actividades de bajo rendimiento económico como ciertos trabajadores de servicios agrícolas, ganaderos, de servicios de saneamiento o limpieza, o aquellos con una actividad iniciada recientemente.

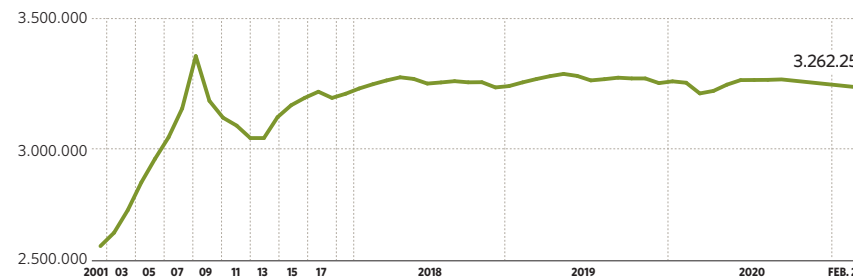
Según reconocen fuentes cercanas a la negociación a este medio, parece claro que estos trabajadores verán reducida la cuantía de sus aportaciones mensuales a la Seguridad Social, si bien reconocen que el nivel de cotización aplicable aún se está siendo negociado en la mesa de diálogo abierta para la reforma. Ahora bien, una de las propuestas que ya ha elevado UPTA, una de las entidades representante del trabajo autónomo, al gabinete dirigido por José Luis Escrivá y que se valorará en próximas reuniones es la aplicación de dos tramos de cotización para estos trabajadores autónomos con ingresos anuales por

Ingresos y aportaciones de los trabajadores autónomos

Evolución de la recaudación de la Seguridad Social por el Reta (millones de €)



Evolución de afiliación al Reta



Fuente: Seguridad Social y elaboración propia.

Autónomos por debajo del SMI según renta

Categoría	Número
Total	1.235.298
Entre 0 euros y 3.150 euros	319.839
Entre 3.150 euros y 4.200 euros	126.535
Entre 4.200 euros y 6.300 euros	298.179
Entre 6.300 euros y 8.400 euros	175.231
Entre 8.400 euros y 12.600 euros	315.514

Casi cuatro de cada diez autónomos obtienen beneficios anuales por debajo del salario mínimo

debajo del SMI, 1.235.298 trabajadores según datos oficiales, es decir, un 37,8% del total del autónomos registrados en Reta a finales del pasado mes de febrero.

En base a la propuesta de UPTA, se aplicaría un primer tramo para

aquellos autónomos que obtienen beneficios en el año por debajo del 50% del SMI para quienes se aplicaría una cuota del 30% de la actual base mínima de cotización, en 288 euros al mes. Mientras que para el grupo que se encuentra percibiendo ingresos entre el 50% del SMI -6.300 euros- y los 12.600 euros se les aplicaría una cuantía equivalente al 60% de la actual base mínima de cotización.

Es decir, los autónomos que ingresan hasta el 50% del SMI tendrían con esta fórmula una cuota de unos 90 euros mensuales, mientras que el segundo grupo pagaría

al mes un máximo de unos de 170 euros al mes.

Mantener la protección

En este sentido, desde UPTA explican que la aplicación de estas cotizaciones pese a estar por debajo del SMI permitirá al colectivo seguir vinculado al sistema de prestaciones de la Seguridad Social, de modo que aun de manera proporcional a sus cotizaciones se podrán beneficiar de todas las prestaciones previstas como el cese de actividad, la invalidez o la pensión de jubilación, una vez alcanzado el retiro. "Las cotizaciones de este colectivo

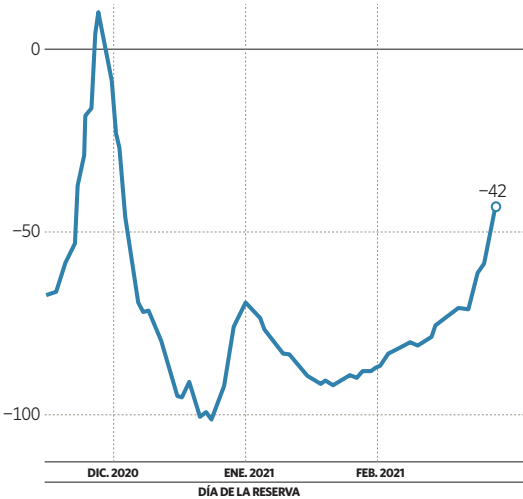
bajarán sustancialmente. Desde UPTA queremos que no se pierda ningún vínculo de protección del Sistema", apunta el presidente de la asociación, Eduardo Abad, en declaraciones a *elEconomista*.

Explica Abad que esta reducción de cuotas a cambio de mantener los niveles de protección es un espaldarazo para fomentar la economía formal y limitar las actividades que se quedan al margen del control fiscal, "porque muchos de estos trabajadores desempeñan actividades cuyos ingresos que obtienen son insuficientes para hacer frente a los pagos a la Seguridad Social".

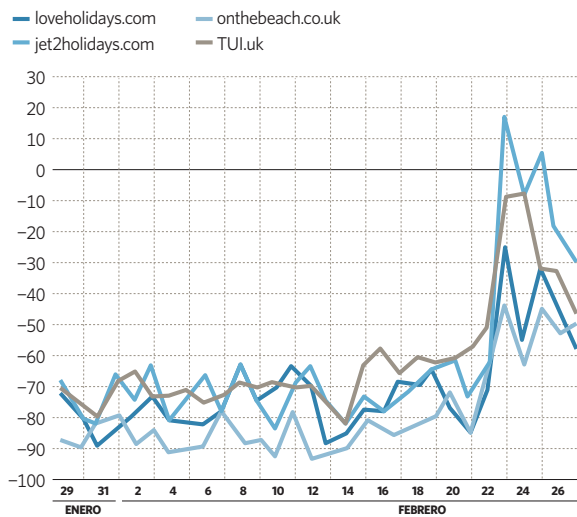


La desescalada de Reino Unido desató la 'euforia vacacional'

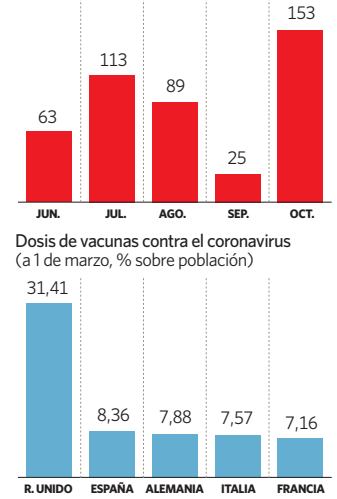
Evolución interanual de las ventas netas (tras cancelaciones) semanales de los hoteles españoles (%)



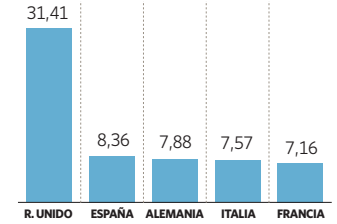
Visitas a las webs de viajes británicas en 2021 respecto al mismo día de 2019 (%)



Reservas desde Reino Unido en Meliá 25 feb. 2021 respecto a 25 feb. 2020 (%)



Dosis de vacunas contra el coronavirus (a 1 de marzo, % sobre población)



Fuente: Our World in Data, Citi, Meliá Hotels y Mirai.

Las reservas hoteleras en España de británicos se duplican para el verano

La apertura de Reino Unido a partir de mayo reactiva la demanda del primer mercado emisor

En general, aún se sitúan muy alejadas de años sin pandemia, con caídas cercanas al 50%

D. Yebra / J. Mesones MADRID.

Un verano al revés, pero un verano mucho mejor que el de 2020. Las reservas de viajes se han disparado desde la semana pasada, tras conocerse el plan de desescalada de Reino Unido a partir del 17 de mayo. Cadenas hoteleras y plataformas acumulan ya niveles de reservas que duplican a los de hace un año, si bien las previsiones de demanda global proyectan caídas cercanas al 50% con respecto a 2019.

La recuperación será, además, progresiva, concentrándose a finales del verano y principios de otoño el mayor crecimiento de las reservas. Como detalla Meliá Hotels International, en base a los datos de su plataforma, la mayor demanda se concentra "en septiembre, seguido de agosto, octubre, julio, junio y mayo, coincidiendo con los tiempos en que se estima se irá ampliando la inmunidad de rebaño [por las vacunas] en Europa y normalizando la situación".

"El destino absolutamente prioritario de dichas reservas es España", resaltan desde la hotelera de la familia Escarrer, que desde el anuncio de Boris Johnson sube en bolsa un 15%. La apertura de Reino Unido de cara al verano y el mayor ritmo de vacunación respecto a la Unión Europea aporta visibilidad sobre el principal mercado del

sector turístico español. En 2019, cuando se alcanzó el récord de 83,7 millones de visitantes extranjeros, los británicos supusieron cerca del 20% -18 millones-, confirmando-se como primer mercado emisor y con el mayor gasto por turista.

Una proporción que se mantuvo en un catastrófico 2020. A finales de enero, Gabriel Escarrer, consejero delegado de Meliá, admitió en una entrevista con *elEconomista* que los británicos estaban "ya reservando sus vacaciones en España, aprovechando la fortaleza de la libra". Ahora, los datos son contundentes. Reflejan un "fuerte impulso de las reservas hoteleras desde el Reino Unido, que a 25 de febrero se sitúan muy por encima de las realizadas en las mismas fechas de 2020, cuando todavía no se había declarado la alerta global por la pandemia", explican desde Meliá.

"Comparando las reservas de británicos para los hoteles vacacionales españoles -25 de febrero de este año frente al mismo día de 2020-, las diferencias son: +63% en junio, +113% en julio, +89% en agosto, +25% en septiembre y +153% en octubre", continúa Meliá.

También Barceló Hotel Group constata "un repunte en las ventas en los últimos días, especialmente en reservas para verano en destinos como Canarias (principalmente Tenerife y Lanzarote), Baleares

Ya hay más reservas que cancelaciones

Pablo Sánchez, de Mirai, recalca que "desde la 'Black week' a finales de noviembre las reservas no levantaban cabeza, llegando incluso a bajar hasta un 89%" en enero. Sin embargo, apunta, "la semana pasada, algo cambió, pues las reservas realizadas han aumentado bastante, mientras que las cancelaciones se mantienen moderadas". Así, "por primera vez desde hace meses logramos un 'pick up' de reservas netas (realizadas menos canceladas) que está por encima del -50% con respecto al año anterior". "Detrás de esta buena noticia -asegura- están los británicos, que esta última semana han reservado un 12% más que el año pasado".

y Comunidad Valenciana". "Si la estrategia de vacunación británica, distinta a la de nuestro país, es efectiva, esperamos que se reactive la demanda para los próximos meses", destaca la hotelera. En todo

caso, a día de hoy, Barceló "aún tiene un 50% de reservas menos para verano respecto a lo que sería un año normal en estas fechas para nuestros hoteles vacacionales en EMEA (Europa, Oriente Medio y Asia)". Un porcentaje alineado con la última estimación de Exceltur, que proyectaba un volumen de ventas en 2021 un 45,4% inferior al de 2019 -25 puntos más que la caída del 70% de 2020-.

"Las perspectivas para Semana Santa son prácticamente nulas debido a la situación actual de la pandemia y las restricciones a la movilidad existentes. La poca demanda que tenemos se concentra en el muy corto plazo o ya a partir del final de verano y principios de otoño", señalan desde Barceló, siendo Andalucía, Canarias y Baleares las comunidades con mayor demanda.

Los datos de Meliá y Barceló van en línea de otras cifras conocidas de touroperadores como TUI, o de aerolíneas como easyJet, aunque Citi, en un informe publicado este martes, advierte que la "euforia de reservas la semana pasada" se ha desinflado en los últimos días. Las visitas a webs como loveholidays.com, onthebeach.co.uk, el portal de TUI o jet2holidays.com rozaron niveles de 2019 el 24 de febrero, incluso los superaron en el caso de la última, pero volvieron a situarse por debajo el día 26.

Destinia confirma el punto de inflexión. "Para los clientes británicos todavía el turismo local sigue siendo muy importante, ya que el 40% de sus búsquedas son para dentro de Reino Unido (principalmente para reservas de fechas más inmediatas en las que aun hay restricciones), sin embargo el 60% de las búsquedas de los británicos ya son para fuera del país", explican desde la plataforma. Y de las búsquedas al extranjero, "el destino favorito por los británicos es España con el 31% de las búsquedas, seguido de Grecia, Turquía o Portugal".

"Con destino España las búsquedas de los ingleses se han disparado desde el anuncio de Jonhson, habiendo crecido un 186% con respecto a las búsquedas de la semana previa", aseguran desde Destinia. Ahora bien, "a nivel de reservas, todavía hablamos de números muy conservadores, ya que tan solo tenemos un 9% de las reservas con destino España de las que teníamos a estas alturas en un año sin pandemia". Los meses principales para los que están buscando los ingleses tras el anuncio de desescalada son los de verano, con un 55% de las búsquedas actuales. Los destinos preferidos en España por los británicos para este verano son Málaga, Canarias y Benidorm, destacando que Baleares no está entre los primeros puestos.



Más de 250 entidades empresariales claman hoy por la economía catalana

Mostrarán su rechazo al coste económico y reputacional de la violencia callejera

Estela López BARCELONA.

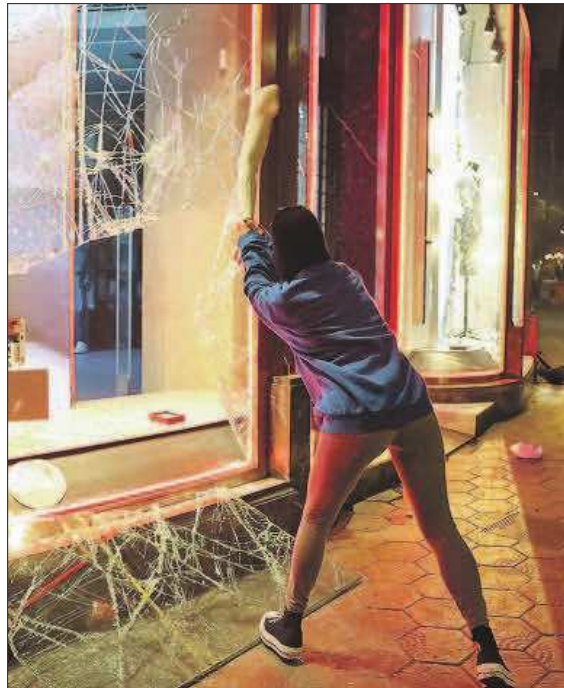
Este jueves la Estación del Norte de Barcelona será el epicentro del acto 'Basta ya. Centrémonos en la recuperación', que ha conseguido la adhesión de un récord de más de 250 entidades empresariales para rechazar la violencia callejera de la semana pasada -especialmente grave y recurrente en Barcelona- y exigir cuanto antes un nuevo Govern de la Generalitat que priorice las necesidades urgentes, entre ellas la supervivencia y reactivación de la economía.

El presidente de *Foment del Treball* -entidad organizadora del evento junto a Pimec-, Josep Sánchez Llibre, reivindicó ayer que "los actos vandálicos dañan la reputación catalana y frenan las inversiones", por lo que en el acto mostrarán su apoyo a los cuerpos de seguridad que combaten los disturbios y reclamarán que también los apoyen desde los partidos políticos, a los que recordarán que el Estado del Bienestar es insostenible si la economía va mal.

El presidente de la Comisión de Economía y Fiscalidad de *Foment*,

"Mesa cívica" en favor de la Constitución

Una veintena de entidades catalanas han constituido una 'Mesa Cívica Constitucionalista' para cooperar tras las elecciones autonómicas del 14 de febrero y "reforzar el constitucionalismo" en Cataluña. Entre sus impulsores figuran Societat Civil Catalana e Impulso Ciudadano, que consideran "muy preocupante la desmovilización del electorado constitucionalista" y defienden la necesidad de un discurso "constitucionalista social, solidario y políticamente atractivo" frente al proceso independentista. Repudian la "injustificable tibieza, cuando no connivencia" de los partidos y entidades separatistas respecto a la violencia urbana, y reclaman asegurar la "paz social".



Destrozos en tiendas del Paseo de Gracia de Barcelona. EUROPA PRESS

Valentí Pich, incidió en rueda de prensa en que la imagen de Barcelona es un valor "intangibles" que no se debe poner en riesgo. El secretario general adjunto de la patronal, Salvador Guillermo, agregó que la vacunación y la recuperación de las exportaciones ofrece optimismo respecto al fin de la pandemia, pero que las empresas necesitan ayudas directas para llegar vivas a ese momento y los 11.000 millones anunciados por el Gobierno son solo "un primer paso", ya que *Foment* afirma que se requieren al menos 50.000 millones para situar a España en la media de ayudas a la economía de otros países europeos.

Daños millonarios

El balance de más de una semana de disturbios tras el encarcelamiento del rapero Pablo Hasel fue de 375 contenedores quemados, 152 locales comerciales saqueados y daños en otros 25-, 27 heridos, 136 detenidos y 73 agentes lesionados, según los datos de la Generalitat. La factura del Ayuntamiento de Barcelona por desperfectos en las calles y mobiliario urbano supera el millón de euros, y los comerciantes del Paseo de Gracia actualizaron ayer el coste de los ataques sufridos hasta los 1,38 millones.

Todo ello mientras la crisis derivada de la pandemia afectaba al 63,6% de las empresas catalanas a cierre de 2020, y el 45,6% cree que tardará más de un año en recuperar la facturación anterior, según una encuesta del Idescat y la Cámara de Comercio de Barcelona.



Alerta por el experimento balear

● Los propietarios exigen a Sánchez que no replique a nivel nacional las expropiaciones que el PSOE ha activado en Baleares ● Advierten de que ahuyentan la inversión, generan inseguridad jurídica y encarecen las viviendas

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

El PSOE y Unidas Podemos retoman este jueves las negociaciones por la futura Ley de Vivienda y por si no fuera suficiente la tensión que ambos mantienen por la regulación de los alquileres, se suma ahora la presión procedente de Baleares, donde el gobierno de Francina Armengol ha puesto en marcha la expropiación de 56 viviendas a grandes tenedores y ha disparado las alarmas del sector.

Los propietarios temen que el Gobierno replique la normativa balear y extienda a nivel nacional lo que consideran un «ataque contra el Derecho a la propiedad privada». Sus temores se basan en una de las propuestas que Unidas Podemos ha puesto encima de la mesa durante la negociación y en la que plantean exigir por ley a los grandes tenedores que pongan el 30% de sus viviendas en alquiler social.

Fuentes del partido morado no han querido valorar la iniciativa de Armengol, aunque admiten que su propuesta tiene «cierta similitud» y que ambas están «en el mismo sentido». El PSOE, por su parte, se opo-



El vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, y el ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos. EUROPA PRESS

Podemos plantea que los grandes tenedores destinen el 30% al alquiler social

Pablo Casado cree que es «intolerable» que Baleares «expropie viviendas»

ne a algo así, pero las negociaciones no han terminado y éste es uno de los puntos de divergencia.

También deben encontrar un punto en común sobre la definición de vivienda vacía y de gran tenedor, que oficiosamente se corresponde con aquél que tiene 10 inmuebles en propiedad aunque UP quiere reducirlo a cinco.

La normativa balear, sin embargo, tiene estos aspectos ya resueltos desde hace dos años en la Ley 5/2018 de 19 de junio, que permite ahora al Ejecutivo insular hacerse con las viviendas desocupadas que desde hace meses ha ido inscribiendo en un registro de grandes tenedores.

«Otras comunidades autónomas tienen medidas parecidas, pero la mayoría están en fase de detección de pisos vacíos», explica Miriam Nasser, abogada especializada en sector inmobiliario de la firma

PlusLegal Abogados. Según su explicación, los propietarios afectados en las islas no pueden hacer nada más allá de alegar en el plazo de 20 días que establece la ley y a eso se suma «la sensación de incertidumbre y desprotección que se genera entre ellos».

CRÍTICAS DEL SECTOR

Ayer varias asociaciones y empresas salieron en tromba para exponer al Gobierno las posibles consecuencias que acarrearía en el mercado inmobiliario medidas similares en toda España. Entre otras cosas, apuntaron la reducción de la oferta y, en consecuencia, el aumento de precios que precisamente pretende evitar.

La medida de Francina Armengol es «una expropiación contraria a la seguridad jurídica que se necesita para desarrollar un mercado de alquiler profesional en España», «no resuelve el problema de fondo, que es la falta de vivienda pública en España» y «no es efectiva». Las comillas pertenecen a Asval (Asociación de Propietarios de Viviendas en Alquiler), una organización que reúne a más de 2.000 asociados, de los

IGLESIAS: «GANAREMOS ESTA BATALLA»

«Vamos a llevarlo hasta el final y vamos a ganar esta batalla», zanjó ayer el vicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias, sobre el debate en torno a la Ley de Vivienda. «No estamos pidiendo nada diferente a lo que firmamos el presidente del Gobierno y yo» en el acuerdo de coalición, añadió. «Cuando se está en un Gobierno de coalición, se está en un terreno de combate político», sentenció durante una reunión telemática con miembros de La Izquierda (The Left) en el Parlamento Europeo. «Claro que el Partido Socialista y nosotros [Unidas Podemos] representamos intereses diferentes», remarcó el vicepresidente, quien expresó: «El hecho de que defendamos intereses distintos [en el Gobierno] habla bien de nuestros sistemas democráticos». «Ese acuerdo es ley, no es palabrería para las campañas electorales», insistió el líder 'morado' para remarcar el pacto alcanzado con los socialistas para formar el actual Ejecutivo. / V. COLL

cuales más del 90% son pequeños arrendadores.

Pero las advertencias llegaron de diferentes frentes. Desde Asocimi, la asociación que engloba a buena parte de las socimis españolas, alertan de que la iniciativa balear puede generar «el efecto contrario: crear inseguridad jurídica e institucional, espantar a los inversores y hacer más difícil la consecución del objetivo de crear un parque de vivienda

de calidad suficiente, compatible con el medio ambiente, que atienda las necesidades de los segmentos más vulnerables de la población», en palabras de Javier Basagoiti, presidente de la organización.

CRÍTICAS POLÍTICAS

Las reacciones también llegaron desde el terreno político, lideradas por el PP. Su presidente, Pablo Casado, aseguró que es «intolerable»

que el PSOE de Baleares «expropie viviendas» y «atente contra la propiedad privada, la seguridad jurídica y la libertad individual».

El portavoz de la formación, José Luis Martínez-Almeida, dijo que la medida es algo «profundamente equivocado» y «una mala gestión», así como «un mensaje malo para el futuro». Su compañera de filas y vicesecretaria de Sectorial del PP, Elvira Rodríguez, calificó de «muy preocupante» que se quiera «expropiar el uso de viviendas», mientras que la portavoz en el Congreso, Cuca Gamarra, escribió en Twitter que «Sánchez e Iglesias ya tienen su laboratorio de ensayo socios antes de sacar su Ley de Vivienda».

Ciudadanos, por su parte, registró una iniciativa parlamentaria sobre la expropiación de viviendas en Baleares y su implementación a nivel nacional en la futura Ley de Vivienda. El grupo parlamentario naranja preguntará al Gobierno su opinión sobre la resolución balear, sus propuestas en materia de vivienda y si «tiene pensado articular una medida similar de expropiación en la futura Ley de Vivienda que está elaborando».



El primer ministro británico, Boris Johnson, y el secretario del Tesoro, Rishi Sunak, ayer, en la Cámara de los Comunes. AFP

Johnson protege el empleo hasta septiembre

Anuncia la creación de un Banco de Infraestructuras dentro de su plan de recuperación tras la pandemia

CARLOS FRESNEDA LONDRES
CORRESPONSAL

El Gobierno británico ha decidido extender su programa de protección del empleo hasta el mes de septiembre, con el compromiso de pagar hasta el 80% de los salarios. El secretario del Tesoro, Rishi Sunak, anunció ayer también la creación un Banco de Infraestructuras, con sede en Leeds, como parte del plan de recuperación tras la pandemia, que en el 2020 supuso una contracción del PIB del 9,9%. El

crecimiento previsto para este año es del 4%.

El tercer anuncio fue el aumento del impuesto de sociedades del 19% al 25% para las compañías con beneficios superiores a los 55.000 euros anuales. «Esto va a significar una subida de impuestos para sólo el 10% de las compañías», especificó Sunak, que reiteró que no habrá cambios sustanciales ni en el IVA ni en la declaración de la renta.

El plan de estímulo y protección de la economía (cifrado en más de

320.000 millones de euros) ha logrado hasta ahora amortiguar el impacto de los tres confinamientos nacionales. El paro en el Reino Unido ronda hoy por hoy el 5%, el nivel más alto en los últimos cuatro años, pero bastante por debajo que en la mayoría de los países europeos.

«El país sigue afrontando unos momentos de crisis», advirtió Sunak, en el momento de presentar el nuevo presupuesto y anunciar el destino de 34.000 millones de euros extra para compensar a la po-

blación más afectada por las restricciones ante el coronavirus, que siguen temporalmente en vigor al menos hasta el 21 de junio.

«Conforme la economía reabre de aquí al verano, es justo que nos centremos en el apoyo de los que se han visto más perjudicados», declaró Sunak ante el Parlamento. «La gente cuyos ingresos hayan caído el 30% o más seguirá recibiendo un subsidio del 80%. Los que hayan perdido menos dinero, necesitarán menos apoyo y reci-

rán el 30%».

Sunak, el ministro más popular de Gobierno Johnson advirtió, sin embargo, que el Gobierno «necesita ajustar sus finanzas» tras el esfuerzo en gasto público.

También anticipó su intención de gravar fiscalmente a las empresas que realizaron sus operaciones principalmente *on line*, con medidas de compensación para los comercios a pie de calle que han visto interrumpida su actividad durante gran parte del último año (las tiendas no esenciales siguen cerradas en el Reino Unido hasta el 12 de abril).

Con las medidas anunciadas ayer, la factura del Covid asciende a 400.000 millones de libras (unos 460.000 millones de euros).



El Reino Unido subirá el impuesto de sociedades al 25% en 2023

RAFA DE MIGUEL. **Londres**
Un último paso hacia adelante antes de los inevitables dos pasos atrás. El ministro de Economía británico, Rishi Sunak, presentó ayer su proyecto anual de Presupuestos, que incorpora hasta 75.000 millones más de euros en los próximos dos años en ayudas a ciudadanos y empresas para salir de la pandemia. Era el momento, también, de advertir a los diputados —en especial, a los conservadores— que se acerca el momento de reequilibrar unas cuentas públicas desbordadas.

“La deuda acumulada [durante esta crisis] solo puede compararse con la contraída durante las dos Guerras Mundiales. Su devolución será tarea de muchos gobiernos durante varias décadas”, señaló Sunak. El Gobierno de Boris Johnson se prepara para romper una tendencia ininterrumpida desde 1982 y subirá hasta seis puntos porcentuales el impuesto de sociedades, del 19% al 25%. Su máximo histórico llegó al 52% hace casi 40 años. Pero la subida no llegará ya. Se retrasa a 2023. A cambio, durante estos dos años de tregua fiscal, Sunak anunció un esquema de incentivos nunca usado por el que las empresas podrán restar de su base impositiva hasta un 130% de sus inversiones, en un esfuerzo por hacer más competitiva la economía británica en la era pos-Brexit.

También se prolongará un sistema similar a los ERTE españoles hasta septiembre, que estaba previsto que finalizaran en abril.

Elevar el IRPF

El Gobierno también elevará el mínimo exento del IRPF, fijado hasta ahora en unos 14.400 euros, y bajará el nivel de renta a partir del cual se paga el tipo máximo del 40% (hasta ahora, de unos 58.000 euros). De momento, las rentas superiores a 175.000 euros mantendrán el tipo agravado del 45%. Sunak anunció también una revisión del máximo de pensión que no tributa.

Comienza una dura batalla; el ministro de Economía deberá hacer frente al ala más dura del Partido Conservador, que lleva ya un tiempo advirtiendo de su oposición a cualquier subida de impuestos. Paradójicamente, el líder de la oposición laborista, Keir Starmer, que defendió hace apenas una semana que no debía gravarse más ni a individuos ni a empresas a corto plazo, parece dispuesto a respaldar la propuesta de Sunak. Fueron muchas las voces en la formación de izquierdas que criticaron el planteamiento económico de Starmer.



La UE presiona a España para bajar la temporalidad en la Administración

El Gobierno prepara un cambio legal para limitar la contratación de interinos

ANTONIO MAQUEDA / CLAUDI PÉREZ, Madrid
Bruselas reclama a España que reduzca la temporalidad en el sector público. Poco se ha notado que con la Gran Recesión se aprobasen dos reformas laborales: la temporalidad

es uno de los males en los que siempre encalla el mercado de trabajo español. Y la Comisión Europea identifica que una de las razones por las que presenta mayores cotas de temporales reside en su elevada presencia en

la Administración, explican fuentes gubernamentales. A cambio de los fondos europeos, la UE va a exigir que se ponga coto a este problema, muy radicado en las comunidades y especialmente en la educación y la sanidad.

El Gobierno y la Comisión Europea negocian en estos momentos punto por punto todo el plan de inversiones y reformas que se enviará a Bruselas a finales de marzo para obtener los fondos europeos, el llamado Plan de Recuperación y Resiliencia. Y el Ejecutivo comunitario presiona con fuerza en una serie de áreas. Por ejemplo, pide un sistema de comprobación del gasto de los recursos europeos y exige una mayor ambición en la reforma de las pensiones. El acuerdo en la parte laboral está prácticamente cerrado.

Según fuentes al tanto de las negociaciones, uno de los asuntos que más preocupa en el área laboral es la temporalidad, un fallo endémico del mercado de trabajo español desde los años ochenta. Bruselas insiste en enarbolar como soluciones el contrato único y la *mochila austriaca*, un sistema con el que el coste del despido se va anticipando mes a mes en una bolsa que el trabajador acumula y puede llevar a otra empresa o a la jubilación. Sin embargo, el Gobierno rechaza de plano ambas fórmulas y trabaja en otras. Propone simplificar contratos, obligar a que esté más justificada la contratación temporal —lo que en la jerga se conoce como endurecer la causalidad—, promover el uso del fijo discontinuo allá donde no se utilice y aplicar la sentencia del Supremo que limita el uso del temporal en la subcontratación.

A cambio de este endurecimiento del contrato temporal, el Ejecutivo quiere dar a los empresarios los ERTE estructurales, sobre cuyo diseño Economía elabora un estudio para ver cómo reparte los costes entre Estado, empresa y trabajador. Y ha pedido a Bruselas que financie la transición a este sistema con cargo al plan durante los primeros años. Pero la Comisión lo ha rechazado.

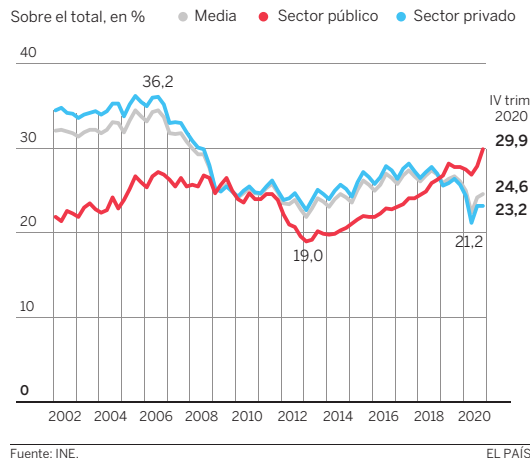
La temporalidad en España ronda tasas de entre el 25% y el 30%. En la UE solo Polonia arroja unos niveles tan altos. Cuando se analizan los motivos, una pequeña parte puede explicarse porque haya más presencia de sectores estacionales como el turismo. No obstante, un estudio de la Comisión concluye que España sufre más temporalidad en todos los sectores salvo la banca. Y, entre todos los sectores, uno de los que destaca es la Administración. El Gobierno lo achaca sobre todo a sanidad y educación.

En España hay casi 700.000 interinos. En la Administración central su cuota se sitúa en el 8%. Y en las comunidades el porcentaje se dispara a cifras de dos dígitos. En algunas incluso ronda el 30%, según fuentes de Función Pública.



Manifestación de enfermeras a las puertas del hospital La Paz, en Madrid, en octubre. / EMILIO NARANJO (EFE)

Asalariados con contrato temporal



ca. “Es un problema que sufren maestros y enfermeras”, sostiene una fuente del Ejecutivo. El caso de los profesores de escuela es harto conocido: sus contratos se rescinden con las vacaciones de verano y se les vuelve a fichar con el inicio del curso. Y las enfermeras llegan a acumular decenas de contrataciones en un año.

Por esa razón, según fuentes del Gobierno, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública prepara un cambio del artículo 10 del Estatuto Básico del Empleado Público para limitar el uso de los interinos. Esta modificación se está negociando con los sindicatos y la anterior ministra ya lo había discutido con las comunidades. “Hay que conseguir que personas que desempeñan un trabajo

estructural en la Administración lo hagan con una plaza fija. Hay que ver cómo se hace, qué costes tiene y en cuánto tiempo podemos abordarlo”, apunta una fuente de Función Pública.

Múltiples causas

Fuentes de la Administración explican que el uso de temporales se ha disparado en los últimos años por varias razones. La primera, que las comunidades pasan al Estado parte de los costes. Así, en el caso de los maestros los meses de vacaciones lo soporta el sistema de desempleo en lugar del presupuesto autonómico. Dos, se trata de una forma de saltarse los límites legales a las tasas de reposición, es decir, el ratio de sustituciones por cada jubilación.

Tres, los estatutos del empleo público son muy rígidos a la hora de asignar funciones, horarios, puestos o las localizaciones territoriales. Con los contratos temporales se intenta dar flexibilidad a la plantilla, sobre todo en la sanidad. Y al final el resultado es que hay menos plazas en propiedad mediante oposiciones.

Y cuatro, las comunidades han vuelto a contar con más recursos en los últimos años y han contratado fundamentalmente temporales. En algunas incluso han recuperado la plantilla perdida con la crisis en educación y sanidad.

Nueve de cada diez empleos creados en la Administración desde el inicio de la recuperación, allá por 2014, son temporales. Y uno de cada cuatro asalariados con contrato temporal pertenece a las administraciones públicas.

En 2017, el ministro Cristóbal Montoro y las organizaciones sindicales pactaron rebajar la tasa de temporalidad del sector público al 8% desde el 23% que presentaba por aquel entonces. Pero de nada ha servido. “La temporalidad en el sector público es ahora mismo casi 10 puntos más elevada que en el privado. Y con la covid, los ocupados temporales en la Administración han superado el millón. Está claro que el actual marco no sirve para contener la interinidad y sus abusos”, señalan fuentes del sindicato CSIF.

En general, el exceso de temporales provoca una mayor destrucción de empleo en las crisis, reduce la productividad y la formación de los trabajadores, dificulta su toma de decisiones a largo y disminuye su protección social.



Google cobrará en España un recargo del 2% a los anunciantes

La firma pretende compensar el pago de la tasa digital, como ya anunció Amazon

R. M. / L. D. F., Madrid
Google también repercutirá sobre sus clientes de Ads, su servicio de publicidad digital, una parte del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales, conocido como tasa Google, que entró en vigor en enero para gravar a las grandes tecnológicas con un 3% de los ingresos obtenidos por sus servicios digitales en España. La firma cobrará a partir del 1 de mayo un recargo del 2% a sus clientes por los anuncios de Google Ads publicados en el país, según anunció ayer a los usuarios de este servicio. La firma se suma así a Amazon España, que ya anunció en enero que trasladará a las empresas que venden a través de su

plataforma el impuesto del 3% a partir del 1 de abril.

El recargo de Google se aplicará a los anuncios servidos en España, independientemente de la sede del anunciante: afectará tanto a las firmas españolas como a las del resto del mundo siempre que se anuncien en España. "El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales incrementa el coste de la publicidad digital por lo que hemos informado a nuestros clientes que, a partir del 1 de mayo de 2021, añadiremos un recargo a las facturas relativas a los anuncios servidos en España. Este cargo adicional tiene por objeto cubrir parte de los costes asociados al cumplimiento de los Im-



Pantalla de un móvil en la que aparecen aplicaciones de Google. /CHESNOT (GETTY)

puestos sobre Servicios Digitales en vigor en España", señalan fuentes de Google España.

No es la primera vez que Google aplica un recargo en países en los que se establecen tasas digitales. Es el caso del Reino Unido (un 2%), Austria (5%) o Turquía (5%). La firma ha vuelto a recalcar que es partidaria de una reforma fiscal internacional en el marco de la OCDE y no de impuestos unilaterales en cada país. La compañía, que factura todo su negocio español en Irlanda, presta

servicios comerciales de soporte a la matriz irlandesa y norteamericana a través de Google Spain. La filial ingresó de su matriz y único cliente 104 millones en 2018, último ejercicio del que hay cuentas registradas, obtuvo un beneficio de 20 millones y pagó 6,8 millones en impuesto de sociedades, un 24% menos que el año anterior, aunque se estima que los ingresos totales por publicidad digital ascendieron a 900 millones.

Aunque la tasa Google española entró en vigor en enero, la pri-

mera liquidación ha sido aplazada al segundo trimestre por retrasos en los desarrollos normativos. Gravará los servicios de publicidad en línea, la intermediación por internet y la venta de datos generados con información proporcionada por el usuario durante su actividad o la venta de metadatos. Lo abonarán las empresas con ingresos globales superiores a los 750 millones y de más de tres millones en España.

En paralelo, la OCDE sigue trabajando en una tasa Google global, que pretendía tener lista en 2020, pero la pandemia y la decisión de Donald Trump de descolgarse de las negociaciones frustraron el calendario. La llegada de Joe Biden parece que allanará el camino, aunque es pronto para aventurar qué pasará. El Gobierno español, por su parte, ha asegurado que cuando se alcance un acuerdo global adaptará su impuesto, con el que prevé recaudar 968 millones. Pero también ha dejado claro que, mientras tanto, no renunciará a su tasa Google nacional.



Ocio y hostelería suman casi el 90% de los empleos destruidos en la crisis

IGNACIO FARIZA / MANUEL V. GÓMEZ, Madrid
La hostelería y el ocio se están llevando, de largo, la peor parte de la sangría de empleo provocada por la irrupción del coronavirus en España, hace justo un año. Nueve de cada

diez puestos de trabajo destruidos desde febrero del año pasado fueron en ambos sectores, que desde entonces se han dejado por el camino casi 345.000 empleados. Esa cifra agregada, que no tiene en cuenta los mu-

chos que todavía se encuentran afectados por un ERTE, supone más del 86% de la caída total en afiliación a la Seguridad Social, que asciende a cerca de unos 400.000 cotizantes.

empeñaban en restauración u hoteles. Otra rama directamente adscrita al ocio —actividades de creación, artísticas y espectáculos, en la nomenclatura que utiliza la Seguridad Social— añade otros 4.100 empleados en esa situación.

Frete al dramatismo que emana de los datos de empleo en los sectores recreativos y de hostelería —para los que esta recesión es lo más parecido a una crisis *ad hoc*: sería difícil pensar en un entorno peor para ellos—, un pequeño ramillete de seis nichos de actividad no solo logra capear el temporal, sino que gana afiliados en los últimos 12 meses. Son, en su mayoría, actividades esenciales cuya importancia la pandemia ha puesto de relieve: sanidad y servicios sociales, función pública, sector primario, información y comunicaciones, educación y suministro y saneamiento de agua.

En el caso de la hostelería —el sector que mejor encarna la sacudida que ha supuesto la pandemia, con un rosario de cierres, restricciones de aforo y horario y hundimiento del turismo a lo largo y ancho del país—, la reducción en el número de cotizantes es de cerca del 19%. En otras palabras: una de cada cinco personas que estaban empleadas en este sector en febrero del año pasado, cuando la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya hablaba de emergencia sanitaria internacional, pero el patógeno seguía siendo simplemente “el virus de Wuhan”, han pasado a engrosar las listas del paro o bien han encontrado mejor suerte en otras ramas de actividad.

Algo similar —aunque con cifras ligeramente menos abruptas— ha ocurrido en las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, que han perdido casi 49.000 cotizantes, más del 14% de los que tenían en febrero del año pasado. Aunque los números rojos son prácticamente generalizados, la hostelería y el ocio son los dos únicos en los que el retroceso porcentual en el volumen de cotizantes es de doble dígito. Con estos guarismos en la mano, la reapertura del turismo en verano se antoja más importante que nunca para tratar de corregir la tendencia en la segunda mitad del año,

Afiliación por sectores de actividad

LOS QUE MÁS BAJAN	Feb. 2021	Var. (%) Feb.20-Feb.21
Hostelería	1.266.738,5	-18,9
Act. artísticas y recreativas	295.535,9	-14,2
Otros servicios	507.425,0	-5,8
Act. de organizaciones y org. extraterr.	3.489,6	-3,9
Act. de los hogares, empleos domésticos	423.397,7	-2,9
Actividades inmobiliarias	142.951,8	-2,8
LOS QUE SUBEN	Feb. 2021	Var. (%) Feb.20-Feb.21
Act. sanitarias y serv. sociales	1.806.713,0	5,1
Admon. pública y defensa	1.155.534,3	3,8
Agricultura, ganadería, caza...	1.108.922,9	2,4
Información y comunicaciones	586.568,6	1,8
Educación	1.106.216,2	0,9
Suministro de agua y saneamiento	146.032,0	0,5

Número de personas en ERTE (media mensual)



Fuente: Seguridad Social

EL PAÍS

donde la mayoría de analistas tienen depositadas sus esperanzas para una recuperación vigorosa de la economía española.

El desplome en el número de cotizantes muestra, sin embargo, solo una parte de la foto: hay que sumar, además, el alto número de empleados que se encuentran con el contrato suspen-

dido por un ERTE, una fórmula bajo la cual el Estado se hace cargo de entre el 70% y el 50% de su salario. Tomando como referencia la media de febrero, casi la mitad de quienes estaban afectados por este tipo de expedientes de regulación temporal de empleo —447.000 sobre casi 910.000 trabajadores— se des-

Barcelona y Madrid, epicentro de los ERTE

La cifra de trabajadores incluidos en un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) repuntó en febrero hasta los 909.661 afectados de media. Por provincias, las más perjudicadas fueron Barcelona y Madrid, con mucho empleo suspendido en el sector servicios por la pandemia.

En número de trabajadores, la provincia de Barcelona se lleva la palma: contabilizó de media 151.067 expedientes. El embate se explica por las fuertes restricciones al inicio del año, con la zona de costa muy castigada y la ciudad de Barcelona con un turismo bajo mínimos. Le sigue Madrid, con 120.058 empleos afectados, algo por debajo aunque cuenta con un tamaño de población activa comparable. La diferencia se explica por una serie de medidas más laxas del Gobierno regional de Isabel Díaz Ayuso que ha permitido mantener algo más de actividad económica.

Los sectores que resisten

Tanto en términos absolutos como relativos, la mayor ganancia se registra en las actividades sanitarias y los servicios sociales, en cuyos hombros ha recaído el grueso del combate de primera línea frente a la crisis sanitaria y que tienen hoy más de 87.000 cotizantes más que en febrero de 2020, un alza superior al 5%. A renglón seguido, el incremento de afiliación a la Seguridad Social en la Administración Pública fue de casi 42.000 personas, elevando en un 3,8% el número de cotizantes de partida, en febrero del año pasado.

En agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca el aumento fue de casi 25.500 afiliados, un 2,4% más; en información y comunicaciones, de 10.500 cotizantes, un 1,8% más; y en educación, de 10.400, un 0,9% más. Mucho más modesto fue el impulso en las actividades relacionadas con el agua, donde el incremento de cotizantes fue de poco más de 700 personas, apenas un 0,5% más.



La sede del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en Luxemburgo. / GETTY

La justicia europea avala el impuesto eléctrico que las empresas piden suprimir

MIGUEL ÁNGEL NOCEDA, Madrid

El Tribunal de Justicia de la UE avala el impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (IVPEE), que con una carga del 7% fue creado en 2012 por el Gobierno de Mariano Rajoy para tapar el déficit de tarifa. El tribunal ha dictaminado que

la directiva sobre el régimen general de impuestos especiales "no se opone" a una normativa nacional de un impuesto "que grava la producción al sistema eléctrico en territorio nacional y cuya base imponible la constituyen los ingresos por realizar estas actividades, sin tener en cuenta la cantidad".

El asunto llegó a la justicia europea a través del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, tras una demanda de la empresa Promociones Oliva Park contra el Gobierno español. La firma aduce que "pese a su regulación como un impuesto directo, su naturaleza y elementos esenciales son los propios de un impuesto indirecto". La admisión del caso supuso que se tuviera que paralizar el recurso que había presentado la asociación de compañías eléctricas Aelec (entonces Unesa) ante el Supremo.

La sociedad denunciante argumentaba que el tributo, que se carga sobre las empresas generadoras de electricidad, es un impuesto "cuya carga fiscal se repercute en el consumidor final" y que es "esencialmente recaudatorio" aunque tenga "nominalmente" una finalidad medioambiental. A esto añade que "discrimina la producción derivada de fuentes renovables sin diferenciar en función de la intensidad y de la contaminación".

Parecidos argumentos han sostenido las eléctricas (las clásicas y las de renovables), cuyos directivos han estado reclamando la supresión del impuesto de forma reiterada, aunque ayer prefirieron no hacer comentarios. No obstante, fuentes del sector consideraron que el gravamen es discriminatorio y no es un impuesto ambiental, "ya que todos los generadores pagan lo mismo independientemente del impacto ambien-

tal de cada tecnología", lo que encarece artificialmente la electricidad frente a otros países del entorno, argumentan.

Esas fuentes recuerdan que recientemente el Gobierno aprobó el denominado Fondo para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico con el aplauso de las eléctricas, que lo veían como un paso para sustituir el impuesto. "Con dicho fondo, todos los impuestos de la ley 15/2012 carecen de sentido ya que, de mantenerse, acabarán pagando más los clientes eléctricos que los consumidores de gas y gasolinas por un objetivo de incor-

poración de renovables que es el mismo para todos". Asimismo, añaden que la reducción de precios en la generación favorecía la electrificación y la competitividad por reducción de costes ajenos al suministro. De hecho, así ocurrió cuando el Gobierno retiró el impuesto un semestre.

No obstante, el Ejecutivo defiende que se trata de un tributo directo "sin repercusión en el consumidor" y "con una finalidad específica medioambiental que no tiene relación con el principio quien contamina, paga, y en el que no se discrimina a los productores de energía renovable".

El tribunal europeo le da la razón, al considerar que "no constituye un impuesto indirecto que grave directa o indirectamente el consumo de electricidad". "El hecho imponible es la producción e incorporación de electricidad al sistema y el impuesto no se obtiene directamente de los consumidores, sino de los operadores".

Además, rechaza que su carga fiscal sea repercutida en los consumidores porque "no hay un mecanismo formal de repercusión del impuesto" y porque "se calcula exclusivamente en función de la condición de productor de electricidad, sobre la base de los ingresos de los sujetos pasivos con independencia de la cantidad producida e incorporada al sistema". Asimismo, declara que la legislación europea no se opone a una ley nacional que establezca un impuesto que grave la producción.

12.000 millones de recaudación en siete años

Algunas fuentes sectoriales aducen que la sentencia no deja de ser un alivio. De haber aceptado la demanda con efectos retroactivos, se habría generado un grave problema, ya que se tendría que haber devuelto la recaudación obtenida y provocado una presión adicional sobre el déficit del sistema. Según los cálculos de esas fuentes, la cifra recaudada ronda los 1.700 millones de euros al año, por lo que en siete años se eleva a cerca de 12.000 millones.



Medidas para combatir los efectos de la pandemia

El Gobierno se plantea dar más dinero a las comunidades para las empresas

► El Ejecutivo prevé aprobar el plan de los 11.000 millones en uno de los dos próximos Consejos de Ministros ► También debate si apoyar solo el capital o cubrir gastos fijos

PABLO ALLENDESALAZAR
ROSA MARÍA SÁNCHEZ
Madrid

El Gobierno tiene prácticamente ultimado, a falta de algunos flecos, los aspectos técnicos del plan de 11.000 millones de euros para apoyar a empresas en dificultades por la pandemia que Pedro Sánchez anunció la semana pasada. La intención del Ejecutivo es aprobarlo en el Consejo de Ministros del próximo martes o como muy tarde en el del siguiente martes, el día 16, salvo retraso nunca descartable. El proyecto, así, está pendiente de que se tomen ciertas decisiones políticas, la más importante de las cuales es si se transferirán parte de los fondos a las comunidades autónomas para que estas a su vez los destinen a inyectar ayudas directas a pymes y autónomos, o si será solo el Estado el que conceda todas las ayudas, según han confirmado diversas fuentes a EL PERIÓDICO.

La patronal Foment del Treball, que preside Josep Sánchez Llibre, urgió ayer al Gobierno a concretar cuanto antes el plan. La vicepresidenta económica, Nadia Calviño, viene insistiendo en las últimas semanas en que las autonomías son las que están mejor situadas para dar ayudas directas porque conocen mejor el efecto que sus distintas y dispares medidas sanitarias de contención de la pandemia han tenido en sus empresas.

Destaca, así, que las autonomías «han presentado planes» para apoyar a sus compañías con 2.000 millones, que forman parte de los 8.000 millones que les va a transferir este año el Ejecutivo con cargo a los fondos europeos.

Apoyo autonómico

En una entrevista en la Cadena SER la noche del martes, Calviño dejó entrever que es partidaria de transferir más recursos a las autonomías: «Estamos trabajando en un conjunto de instrumentos para responder a las necesidades de cada una de las empresas. Y para algunas puede ser que esa inyección, esa ayuda que se está dando por parte de las comunidades autónomas, sea suficiente; en otros terri-



Europa Press

La vicepresidenta Nadia Calviño, durante una comparecencia en el Congreso el pasado 25 de febrero.

La apuesta de la Comisión Europea. Reglas congeladas

Bruselas quiere alargar la flexibilidad

Aunque proceden de familias políticas diferentes, conservadores y socialdemócratas, el diagnóstico de los dos responsables económicos de la Comisión Europea sobre la respuesta fiscal necesaria para amortiguar el impacto de la crisis por el coronavirus es idéntico.

«Por ahora la pandemia continúa perjudicando el modo de vida de las personas y la economía en general. Nuestro mensaje claro es que el apoyo fiscal debe continuar tanto tiempo como sea necesario», sostiene el vicepresidente, Valdis Dombrovskis. «La batalla contra el covid-19 aún no está ganada y debemos asegurarnos de no repetir los errores de hace una década retirando el apoyo demasiado pronto», coincide el comisario Paolo Gentiloni.

Teniendo en cuenta los datos económicos disponibles, esto significa, según la Comisión Euro-

pea, que las reglas fiscales del Pacto de Estabilidad y Crecimiento deberían seguir congeladas también durante 2022 y al menos hasta 2023, de forma que los gobiernos de la Unión Europea (UE) puedan mantener la barra libre y los estímulos fiscales para seguir apoyando la reactivación económica, sin la obligación de cumplir los objetivos de reducción del déficit y la deuda pública. «Para 2022, está claro que el apoyo fiscal seguirá siendo necesario. Es mejor equivocarse y hacer demasiado que muy poco», dijo el político italiano.

«La Comisión evaluará la desactivación o el mantenimiento de la cláusula de escape general sobre la base de las previsiones de primavera de 2021, que se publicarán en la primera quincena de mayo», señala el documento. Esa cláusula de escape se activó por primera vez en marzo del año pasado como parte de la respuesta rápida de la Comisión Europea a la pandemia. ■

rios puede ser necesario que el Estado complemente o refuerce esa acción de las comunidades autónomas; para otras empresas pueden ser inyecciones de capital lo que sea necesario; y para otras, una reestructuración (del crédito) junto con el sector bancario».

Otra de las grandes decisiones políticas pendientes es si las ayudas directas serán solo de capital para reforzar la solvencia de las empresas o también se cubrirán parte de los costes fijos de las compañías, como propuso Unidas Podemos y defienden ministerios como el de Trabajo. También se estudia la «posibilidad de algún tipo de medida fiscal», según adelantó el martes la ministra María Jesús Montero, si bien fuentes gubernamentales apuntan que no serían incentivos sino iniciativas de gestión, como aplazamientos o similares, y que de aprobarse tendrían un alcance limitado.

Territorios y sectores

El presidente del Gobierno ya adelantó que se apoyará especialmente a las firmas del «sector turístico, la hostelería, la restauración y el pequeño comercio, entre otros», con lo que no es descartable que las nuevas ayudas directas tengan algún tipo de componente de asignación sectorial. Calviño, por su parte, destacó que son especialmente necesarias en algunos «territorios», de manera que es posible que los criterios de reparto beneficien a las comunidades más afectadas.

La otra gran pata del plan, en negociación con la banca, es la creación de un marco de reestructuración de los créditos de las empresas (los avalados por el ICO y está en debate si también el resto), que se articulará a través de un código de buenas prácticas que asumirán las entidades y en el que las quitas en la deuda serán finalmente limitadas, según adelantó este diario. Parte de los 11.000 millones se destinarán a financiar la conversión de algunos de dichos créditos en capital. Conjuntamente al plan, todo apunta a que el Gobierno aprobará prorrogar la moratoria de los concursos de acreedores forzosos. ■



Los bancos negocian con empresas y autónomos cambios en los créditos ICO

AMPLÍAN A OCHO AÑOS EL PERIODO DE AMORTIZACIÓN/ Las grandes y las medianas empresas están siendo más ágiles en las renegociaciones de los plazos de los préstamos.

Salvador Arancibia, Madrid
Algunos de los bancos más activos en la formalización de créditos avalados por el ICO están siendo proactivos con sus deudores para que estos amplíen los plazos de amortización y del periodo de pago de intereses. Las autoridades recuerdan que, desde el pasado diciembre, se puede alargar hasta los ocho años la vida de los préstamos, aunque eso puede suponer un encarecimiento del coste de los avales pagados al ICO.

No se sabe todavía si el paquete de nuevas medidas de apoyo a empresas y autónomos anunciado por el Gobierno hace una semana incluirá posibles quitas en los créditos avalados por el ICO dentro de la primera ronda puesta en marcha la pasada primavera. Las discusiones entre Economía, los bancos y el Banco de España parece que van acercando posiciones. Si se producen esas quitas no será un proceso automático, sino que habrá que analizar caso a caso, y las entidades jugarán un papel importante en esa decisión.

Mientras tanto, y teniendo en cuenta que en pocas semanas empezará a vencer el periodo de carencia – en el que solo se pagan intereses – de las operaciones firmadas en 2020 con entre tres y cinco años de plazo de amortización, algunos de los grandes bancos que fueron muy activos en la firma de esos créditos están poniéndose en contacto con los deudores para plantearles la posibilidad de modificar los plazos, alargándolos.

La normativa

La normativa que reguló estos créditos establece que prolongarlos o no es una decisión exclusiva de los deudores y que los bancos deben aceptarla de manera obligatoria.

“No hemos sido muy activos hasta ahora”, reconocen en Bankia, una de las entidades que más crédito dio en su momento, “pero ahora que tenemos instrumentado el procedimiento para hacerlo, estamos hablando con nuestros clientes por si les interesa hacerlo”. La respuesta (todavía no representativa, ya que se están iniciando los contactos)



Cliente bancario negociando un crédito.

EL COSTE DE LOS AVALES

Coste de los avales para los bancos, en puntos básicos (pb), según los plazos del crédito, su cobertura y el tipo de empresa.

	Pymes y autónomos, cobertura 80%	Grandes empresas, cobertura hasta 70%	Grandes empresas, cobertura hasta 60%
Avales con vencimiento hasta 1 año	20 pb	30 pb	25 pb
Avales con vencimiento superior a 1 año y hasta 3 años	30 pb	60 pb	50 pb
Avales con vencimiento superior a 3 años y hasta 5 años	80 pb	120 pb	100 pb
Avales con vencimiento superior a 5 años y hasta 6 años	80 pb	125 pb	110 pb
Avales con vencimiento superior a 6 años y hasta 7 años	169 pb	260 pb	235 pb
Avales con vencimiento superior a 7 años y hasta 8 años	188 pb	285 pb	260 pb

Fuente: Elaboración propia

no está siendo muy grande. Entre el 2% y el 3% de las operaciones firmadas entonces, que suponen algo menos del 10% de las cantidades avaladas”, se están acogiendo a modificar los plazos y se espera que las cifras crezcan de manera importante en un corto espacio de tiempo.

Renegociación

La diferencia entre el número de operaciones afectadas y el volumen de las mismas muestra a las claras que son las grandes y las medianas empresas las que, por ahora, están siendo más ágiles en las renegociaciones. Es razonable porque tienen una mayor capacidad de prever cuáles van a ser sus necesidades futuras, entre otras cosas por que cuentan con profesionales financieros para hacer ese trabajo.

Las pequeñas empresas, y las microempresas y los autónomos, tienen bastantes más

Los mayores costes de los avales pueden desaconsejar alargar la vida de algunos préstamos

dificultades para hacer este tipo de análisis, porque en numerosas ocasiones una única persona lleva todo el negocio.

El 90% de estas nuevas condiciones modifican tanto el plazo de amortización como el periodo en el que solo se pagan intereses, postergando para los últimos años de vida de los préstamos la amortización del capital prestado. En la primera etapa lo habitual fue que los plazos de amortización estuvieran entre tres y cinco años y la carencia se limitara al primer año. No se contemplaba que el crédito superara los cinco años de vida.

Pero en el pasado diciembre el Gobierno modificó la

norma y amplió hasta ocho el número de años de vida de estos créditos, permitiendo al tiempo que la carencia pueda llegar hasta los siete ejercicios y que se amortice todo al final.

Pero no todo son facilidades e incluso puede que en algún caso a los deudores no les interese acogerse a nuevos plazos por el importante encarecimiento de los avales que los bancos deben pagar al ICO y cuyos costes trasladan íntegramente a los clientes.

Los avales son diferentes en función del porcentaje del crédito garantizado por el ICO, que fue decidido en función del tamaño de los solicitantes y de la duración del crédito. Todos los créditos dados a pymes y autónomos tienen una garantía del 80% y los de las grandes empresas oscilan entre el 60% y el 70%.

Diferente coste

El coste para el primer grupo oscilaba el año pasado entre

El crédito a grandes empresas puede encarecerse hasta 285 puntos básicos al modificar el plazo

20 puntos básicos para los créditos a un año y los 80 puntos básicos para los de cinco años. En las grandes empresas los costes estaban entre 25 puntos básicos para los más cortos y con menor garantía, y los 120 puntos básicos para los de cinco años con el 70% garantizado.

La nueva normativa establece un evidente encarecimiento del coste de los avales. En el caso de pymes y autónomos, si el plazo se prolonga hasta los seis años se mantienen los 80 puntos básicos que había hasta entonces para los de cinco ejercicios. Pero para operaciones a siete u ocho años el coste se eleva hasta los 169 y 188 puntos básicos, respectivamente. Ello supone pagar mucho más de lo que se hecho este año, lo que podría no interesar excesivamente a los deudores.

Sin más costes

En todo caso hay que tener en cuenta que si el préstamo no supera los 800.000 euros, aunque se amplíen los plazos de amortización, el coste del aval no se modifica en absoluto. Tampoco hay un encarecimiento del aval si lo que se modifica es el periodo de carencia solamente. Es decir, si quien tiene un crédito a cinco años y uno de carencia decide mantener la duración del mismo pero no pagar más que intereses durante los primeros cuatro años, el coste anual de su aval no se modifica.

En los casos de las grandes empresas las condiciones generales también cambian. Si se amplía solo la carencia no hay modificaciones, pero si se alarga el periodo de amortización sí. Y para estos préstamos la subida puede llegar hasta los 285 puntos básicos si se opta por los ocho años de vida del crédito.

Es posible que en algunos casos el mayor coste anual del aval no les compense el alargamiento del plazo de amortización.



Cos pide ayudas a empresas para evitar daños en la banca

RIESGOS/ El Banco de España advierte de que las entidades podrían restringir el crédito si les acaban afectando los problemas de solvencia de las empresas.

R. Sampedro. Madrid

El Banco de España avisa sobre los riesgos en el sector financiero de potenciales problemas de solvencia de las empresas por la pandemia. El gobernador, Pablo Hernández de Cos, pidió ayer apoyo fiscal a las empresas más afectadas por el Covid para evitar un deterioro "potencialmente relevante" de la posición patrimonial del sector bancario.

"Lo que resulta crucial para impedir que esta crisis incorpore un elemento financiero adicional que podría hacerla mucho más persistente, como demostró la anterior crisis financiera internacional", advirtió Hernández de Cos en un discurso en la Universidad Autónoma de Madrid.

El mensaje del gobernador llega en medio de las negociaciones de las entidades con las empresas y autónomos para cambiar las condiciones de los créditos ICO (ver página 17). Hernández de Cos advirtió de que "uno de los aspectos más preocupantes" de la persistencia de la crisis es el

"El apoyo evitaría un deterioro de la posición patrimonial de la banca", afirma Hernández de Cos

El Banco de España teme una crisis financiera, que sería más persistente en el tiempo

riesgo de que los problemas iniciales de liquidez de las empresas más impactadas por el Covid, que se sofocaron en gran parte gracias a los préstamos ICO, acaben derivando en problema de solvencia.

Resistencia

Si estos riesgos se acabaran materializando, según apuntó el gobernador, las dificultades de solvencia afectarían a la capacidad de resistencia del sector bancario, que llegó a esta crisis más capitalizado que en 2008.

En este sentido, Hernández de Cos alertó de que las entidades podrían restringir la concesión de crédito a la economía, que "realimentaría" a su vez los efectos negativos sobre la capacidad de recuperación y sobre el crecimiento económico a medio plazo.

Desde que se desatara la crisis inesperada por el Covid, el gobernador ha advertido en varias ocasiones sobre los riesgos de que los problemas económicos se acaban transformando en una crisis financiera.

Instrumento eficaz

Para Hernández de Cos, la política fiscal se puede convertir en un elemento "particularmente eficaz" para evitar estos potenciales "círculos viciosos" a través del apoyo a las empresas.

"Dicho apoyo permitiría aliviar estos problemas de sobreendeudamiento de las empresas que consideremos viables, lo que facilitaría su supervivencia y un comporta-

miento más expansivo de la inversión y el empleo en la recuperación", explicó.

Ahora bien, las entidades y supervisores reconocen que no es fácil detectar qué empresas son viables y cuáles no, como señalan fuentes financieras.

Reactivación

Con el apoyo fiscal a las empresas en dificultades, el Banco de España considera que el sector bancario podría contribuir a la reactivación de la actividad tras la pandemia, sobre todo canalizando financiación a empresas y familias. "La reactivación, a buen seguro, precisará del correcto funcionamiento del canal crediticio, tan relevante en las economías europeas", afirmó.

Pero el gobernador avisó de que un endurecimiento de las condiciones de financiación en los países con menor margen fiscal, podría provocar una reacción restrictiva y que lastraría "seriamente" la recuperación.

Los bancos han asumido



Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España.

entre el 20% y el 30% del riesgo de los créditos ICO, un porcentaje que supera al afrontado por los bancos de otros países. De hecho, en algunas naciones los créditos ICO se han concedido con un 100% de garantía pública.

La patronal CEOE urge a poner en marcha ya ayudas directas a empresas. Recientemente, Íñigo Fernández de Mesa, vicepresidente de la CEOE, muchos de los créditos

ICO concedidos por la banca tendrían que haber sido canalizados como ayudas directas.

El Gobierno ultima un paquete de ayudas de 11.000 millones de euros para pymes y autónomos, que aprobará en las próximas semanas y se destinará a los sectores más impactados por la pandemia, como el turismo, la hostelería y restauración y el pequeño comercio.

Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608

La CNMC y el Tribunal de Cuentas vigilan la gestión de las ayudas de la UE

CONTROL/ Siguen con atención las noticias de grandes empresas y consorcios que detallan proyectos que sugieren que irían bien orientados o ya contarían con el aval del Ejecutivo, y ante las deficiencias que detecta el Consejo de Estado en el decreto.

Mercedes Serraller. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) y el Tribunal de Cuentas vigilan la gestión que está realizando el Gobierno de las ayudas de la UE, de las que prevé ejecutar 72.000 millones de euros hasta 2023. Ante las noticias que se vienen publicando de grandes empresas que detallan una catarata de proyectos millonarios a medida que sugieren que irían bien orientados o ya contarían con el aval del Ejecutivo; y ante las deficiencias que ha detectado el Consejo de Estado en el real decreto ley que regula el marco en que se distribuyen las ayudas, estos organismos examinan el escenario atentamente, según trasladan a EXPANSIÓN. Esta vigilancia también la realiza la Comisión Europea, que deberá aprobar, tumbiar o poner en duda cada ayuda y que también puede cuestionar la gestión. Este escenario está causando malestar entre empresas que ya analizan con despachos posibles impugnaciones y recursos.

En la contratación pública existe un control *ex post* obligatorio por parte de Bruselas, a quien es preceptivo notificar las ayudas de más de 200.000 euros. En lo que respecta a la CNMC, su control se dirige a vigilar el comportamiento de

las empresas para evitar cárteles y abusos, y a supervisar al Sector Público. Fuentes de la CNMC explican que aquí puede tener implicaciones el esquema jurídico en marcha. Hay acuerdos entre empresas que no están necesariamente prohibidos pero sí son susceptibles de que informen a Competencia. Este organismo está además vigilante respecto al Gobierno español en lo relativo a las ayudas por debajo de 200.000 euros que no analiza Bruselas.

Desde la CNMC refrendan que están atentos, siguiendo lo que está ocurriendo y las noticias, dentro de su labor de control *ex post*. En los casos más graves, tienen capacidades para impugnar en los tribunales decisiones, reales decretos y reglamentos. Y cualquier organismo les puede pedir opinión, además de que seguirán de cerca de tramitación como proyecto de ley del real decreto del plan de recuperación. A todo esto se suman las denuncias que reciben de las empresas, también a través de un buzón anónimo.

En este sentido, la CNMC acaba de reforzar el buzón de denuncias, que puede ser completamente anónimo si el informante lo desea y que gestionará su Unidad de Inteligencia Económica (UIE).



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen.

Es también expost la labor de control del Tribunal de Cuentas español. Fuentes de este organismo trasladan que siguen con atención las noticias sobre posibles adjudicaciones y sobre las deficiencias del decreto, el origen de la fiscalización que van a acometer, que podrá iniciarse cuando la Comisión Europea apruebe el plan español. "Todas las noticias se tienen en cuenta", insisten.

El Boletín de Confemetal advierte de que los cuatro grandes ejes del plan, entre ellos el digital y el medioambiental, "no van a llegar de igual modo a todas las empresas", y de que "serán las de mayor tamaño las que tendrán más capacidad para definir estos proyectos y gestionar el acceso a los mismos".

En este sentido, Cepyme demanda que la participación de las pymes en los proyectos,

que el decreto plantea de forma genérica, sea obligatoria y se concrete. Gerardo Cuerva, su presidente, reclama que en cualquiera de las modalidades se incluya un porcentaje obligatorio que llegue a pymes.

Otras empresas y abogados de Competencia y Público advierten de que los anuncios de empresas que se están publicando son susceptibles de obedecer a proyectos a medida, y de que los consorcios, y

que las grandes empresas de un sector concurren juntas, serán examinados con atención por la CNMC.

La vicepresidenta para Asuntos económicos, Nadia Calviño, ha subrayado a los agentes sociales que la presentación de proyectos no supone su adjudicación, como también plantea el decreto. La singularidad de los ejes de actuación y la necesidad de ejecutar las ayudas a tiempo



Algunas empresas ya analizan con despachos posibles impugnaciones y recursos

pueden plantear problemas de Competencia y de falta de controles administrativos, señalan los expertos consultados y el Consejo de Estado.

“El decreto establece un marco jurídico muy deficiente”, advierte Alberto Ruiz Ojeda, catedrático de Derecho Administrativo y socio Cremades & Calvo-Sotelo, que apunta que “siguen manteniéndose dificultades serias, no se establecen procedimientos bien trazados, tampoco se prevén los registros específicos para que las empresas se inscriban en la gestión de proyectos, se prevé ala apertura de procesos sin interlocución,” lamenta. “Si además no se contempla un régimen específico de aplicación de la Intervención General del Estado (IGAE), es muy sospechoso, opaco, y poco respetuoso con los principios de transparencia”, afea. A esto añade que “hay dos figuras, los convenios administrativos y los consorcios, para servir como instrumentos de colaboración público-privada que están recogidas con muy poca precisión y de manera defectuosa”.

Ruiz Ojeda augura recursos contra la constitución de consorcios. También avisa sobre los consorcios Rafael Allendesalazar, socio director de MLAB Abogados, que advierte de que la CNMC puede cuestionar en todo proyecto, en este marco de ayudas o en general, un consorcio de las grandes empresas de un sector.

Ramón Vázquez de Rey, socio de Regulatorio y Público de Fieldfisher Jausas, alerta de que hay proyectos que en sí mismos pueden infringir la competencia por su predeterminación, es decir, cuando sólo hay una empresa o dos que puedan acometerlos.

Rafael Ariño, socio director de Ariño y Villar, señala que el artículo 62 del Decreto prevé la posibilidad de ayudas directas si concurren circunstancias que no admitan competencia. “Es el mayor coladero, donde la distribución puede hacerse por razones políticas”. Todas estas resoluciones podrían ser impugnadas en sede Contencioso Administrativa. También cabrían acciones penales, advierte Javier Fernández-Samaniego, socio director de Samaniego Law.



CEOE lanza una web para ayudar a acceder a los fondos

J.D.Madrid

A pocas semanas de que comiencen a convocarse los proyectos vinculados a los fondos europeos (al menos sobre el papel), el desconocimiento de las empresas sobre cómo acceder a esos recursos sigue siendo generalizado. Falta información y el desconcierto cunde entre el tejido empresarial. CEOE quiere aportar su grano de arena para rellenar esa laguna y ayer puso en marcha una plataforma digital para ayudar a las empresas, y en especial a las pymes y los autónomos, a acceder a los fondos europeos. El objetivo de esa iniciativa es

promover el máximo aprovechamiento de las convocatorias públicas y las ayudas comunitarias con el fin de que "puedan llegar a todo el tejido empresarial y favorecer así la reconstrucción económica" tras la devastación causada por el Covid. Así, la patronal, a través de la plataforma *CEOExEuropa*, aglutinará toda la información relativa a las licitaciones y subvencio-

La patronal prevé que sea en abril o mayo cuando pueda accederse a las primeras convocatorias

nes públicas dirigidas a empresas en todo el territorio español y en todos los ámbitos de la Administración: nacional, autonómico y local. Aunque CEOE hizo ayer la puesta de largo de este nuevo *hub* de fondos públicos, que incluirá un sistema de alertas por email sobre los proyectos adaptado a las características de cada compañía, habrá que esperar hasta abril o mayo para acceder a las convocatorias ligadas a los fondos de la UE. Es el plazo que maneja el propio Gobierno, que a lo largo de este mes de marzo prevé presentar a Bruselas el plan definitivo (el documento re-

mitido con anterioridad solo contenía las líneas generales de las 30 reformas y proyectos de inversión con los que el Ejecutivo pretende absorber las ayudas comunitarias) y recibir el visto bueno antes del final del primer semestre.

De momento, la herramienta de CEOE reúne todas las convocatorias publicitadas hasta la fecha en esos tres niveles de la Administración, "que anualmente alcanzan de media los 75.000 contratos públicos y más de 18.000 subvenciones", señaló ayer la patronal, cuyo secretario general, José Alberto González, añadió que esta iniciativa

busca acercar la información de los fondos europeos a la empresa española", pero también facilitar su acceso a "todos los fondos públicos de las administraciones". Una iniciativa que ha visto la luz antes que la anunciada por el propio Gobierno, que en el decreto de gestión de los fondos recoge la puesta en marcha de un portal web único del Plan de Recuperación pa-

La iniciativa de CEOE ve la luz antes que el portal web único anunciado por el Ejecutivo

ra centralizar y distribuir la información sobre las ayudas europeas a todos los interesados, aunque la tramitación de las solicitudes de participación se realizará a través de las sedes electrónicas de los diferentes departamentos ministeriales.

Las dudas sobre el reparto de las ayudas han aumentado tras trascender el dictamen del Consejo de Estado sobre el decreto de los fondos, en el que ha detectado graves insuficiencias de contenido y falta de rigor presupuestario y que el Gobierno quería mantener en secreto provocando una verdadera tormenta política.



Pr: Diaria
Tirada: 27.645
Dif: 18.608

Reino Unido carga a las empresas el histórico coste de la crisis del Covid

IBERDROLA, FERROVIAL, INDITEX, TELEFÓNICA, AENA Y CLH, AFECTADAS/ El Gobierno subirá el impuesto de sociedades y aunque bancos como Santander UK se pueden librar, otros grandes grupos españoles no.

Miguel Ángel Patiño. Madrid
El Gobierno británico cargará a las empresas parte del gasto público que está suponiendo la pandemia del Covid. Así se desprende de la presentación de los Presupuestos del Estado que hizo ayer Rishi Sunak, ministro de Economía de Reino Unido.

El Gobierno de Boris Johnson subirá en abril de 2023 del 19% al 25% el impuesto de sociedades como primera medida para tratar de sanear las cuentas públicas tras el masivo gasto causado por la pandemia del Covid-19. Empresas españolas con amplios intereses en Reino Unido se podrían ver afectadas. Es el caso de grupos como Iberdrola, Aena, Ferrovial, Telefónica, Inditex y CLH, entre otras. La gran banca, entre la que está Santander UK, filial de Santander en Reino Unido, podría esquivar la subida, según el plan de Gobierno, que busca mecanismos para que las entidades financieras que operan en el país mantengan su competitividad.

El Ejecutivo de Boris Johnson calcula que únicamente el 10% de las compañías se verán sujetas en la práctica a esta subida, "que no entrará en vigor hasta abril de 2023, más allá del punto en que los negocios se hayan recuperado", dijo Sunak.

Por otra parte, Sunak añadió que en 2021 se congelarán los tramos del impuesto sobre

Johnson va a regar la economía con otros 65.000 millones de libras para salir de la crisis en 2022

la renta de las personas físicas pese a que estaba previsto subirlos.

407.000 millones

Dentro de los nuevos Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de Boris Johnson ha anunciado un nuevo paquete de ayudas para animar la economía del país y acelerar la salida de la crisis provocada por el Covid, que en conjunto suman unos 65.000 millones de libras (75.000 millones de euros al cambio actual).

Las medidas van desde la extensión del sistema de ayudas al desempleo temporal provocado por la pandemia, hasta créditos a empresas y gastos sanitarios para el despliegue del proceso de vacunación. Con esta nueva inyección de dinero en la economía, el gasto público asociado a la pandemia se eleva a 407.000 millones de libras (470.000 millones de euros al cambio actual).

El objetivo es salir antes de la crisis de lo que estaba previsto, y volver a la situación pre-Covid a mediados del próximo año, es decir, seis meses antes de lo previsto.



Boris Johnson, primer ministro británico, y el ministro de Economía, Rishi Sunak, ayer.

El camino hasta lograrlo no será fácil. Se esperan aún meses duros. El Producto Interior Bruto (PIB) de Reino Unido crecerá un 4% este año. Es más que la contracción del 9,9% de 2020, pero menos que el 5,5% de incremento inicialmente previsto.

Después, el PIB se expandirá un 7,3% en 2022, un 1,7% en 2023, un 1,6% en 2024 y un 1,7% en 2025.

El pasado 25 de noviembre, el Gobierno pronosticó que la economía británica crecería un 5,5% en 2021, un 6,6% en

2022 y un 2,3% en 2023 y no se situaría en su nivel prepandemia hasta finales del año próximo.

Un daño 'agudo'

En su comparecencia para presentar el Presupuesto del Estado para 2021-22 (el primero totalmente marcado por la pandemia y el Brexit, es decir, la salida de la Unión Europea), Sunak admitió que el Covid ha causado un daño "agudo" a la economía, si bien se ha visto mitigado, dijo, por las medidas de protección del

empleo tomadas por el Gobierno.

ERTE, hasta septiembre

El Ejecutivo conservador ha anunciado que ampliará hasta final de septiembre el programa de apoyo al empleo puesto en marcha al inicio de la crisis. Este programa, conocido como *furlough*, es equivalente a los ERTe en España. Sufraga hasta el 80% del salario de los trabajadores de sectores obligados a cerrar. El sistema en España durará, de momento, hasta mayo.

Récord desde la Segunda Guerra Mundial

Según los cálculos de la OBR, la Oficina de Responsabilidad Presupuestaria de Reino Unido, la deuda del Gobierno británico ascenderá a 355.000 millones de libras (411.000 millones de euros), un 17% del PIB nacional, un récord desde la Segunda Guerra Mundial. Es el resultado del enorme gasto público realizado para paliar la crisis provocada por la pandemia del Covid. El Gobierno adelantó que el país seguirá endeudándose en los próximos años, pese a la recuperación. Pero advirtió que sería "irresponsable" dejar crecer la deuda sin control, sobre todo si se tiene en cuenta que un leve aumento de un punto en los actuales tipos de interés supondría hasta 25.000 millones de libras (29.000 millones de euros) más de coste para las arcas públicas. "El Gobierno está apoyando con más de 100.000 millones de libras (115.000 millones de euros) a las empresas, así que es necesario pedir que estas contribuyan a partir de 2023". Pese a ese incremento, el país seguirá gozando de la tasa más baja de todos los países del G7. La medida no se aplicará a las compañías con beneficios inferiores a las 50.000 libras anuales (57.000 euros), lo que según el ministro excluye a siete de cada diez empresas.



Pr: Diaria
Tirada: 75.013
Dif: 51.585

El Gobierno premiará a quien contrate a beneficiarios del IMV

Prepara dar preferencia a empresas en los contratos públicos a través del Sello Social

J. de Antonio - Madrid

La Seguridad Social bonificará a las empresas que contraten a perceptores del ingreso mínimo vital (IMV) a través de la concesión del Sello Social. Ese es el plan que está en la última fase de desarrollo por parte de los técnicos del Ministerio que dirige José Luis Escrivá, cuyo objetivo de fondos es evitar que esta prestación se convierta en un foco de generación de economía sumergida, de fraude y de enquistamiento de perceptores de larga duración. La intención de esta prestación, como ha reconocido el propio Escrivá en innumerables ocasiones, es «sostener a las familias en situación de vulnerabilidad para facilitar un reingreso en el mercado laboral con las menos carencias posibles y en el menor tiempo posible».

Para ello, ultima una nueva normativa para potenciar la implicación de las empresas en la contratación de perceptores del IMV. Según fuentes ministeriales, la intención es regular las condiciones que deben cumplir las empresas para ser distinguidas con la denominación de Sello Social, lo que les abriría las puertas a beneficios administrativos y fiscales, entre otros. La norma –que verá «a la luz de forma inminente»,

LAS CIFRAS

850.000

hogares

Ese es el objetivo marcado por el Ministerio, hasta alcanzar los 2,3 millones de beneficiarios.

1,1

millones

de solicitudes del IMV se habrían presentado hasta diciembre. Tan solo 160.000 fueron reconocidas.

65%

de las solicitudes

han sido rechazadas, 6 de cada 10, por lo que el Ministerio tuvo que cambiar los criterios.

460.000

personas

se benefician ya de esta prestación concedida a través de 160.000 unidades familiares.

como confirmó el propio ministro Escrivá la semana pasada – establecerá una serie de beneficios a las empresas que obtengan dicho sello tras incluir en sus plantillas a perceptores de esta prestación. Estos beneficios serán indirectos a través de mejoras fiscales –que aún están por determinar–, compensaciones en las cotizaciones sociales de los trabajadores que reciban el IMV y grados de preferencia en los sistemas de contratación con las administraciones públicas para las empresas que obtengan este distintivo.

El reglamento que se está elaborando establecerá que para recibir el Sello Social empresas y entidades deben contribuir «al tránsito de los beneficiarios del ingreso mínimo vital desde una situación de riesgo de pobreza y exclusión a la participación activa en la sociedad y el mundo laboral». La condición de figurar como beneficiario del ingreso mínimo en el momento de su contratación «servirá a los efectos de cómputo del porcentaje» de preferencia que tengan las empresas a la hora de contratar con las administraciones. La norma se apoyará en el artículo 147.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuya revisión estableció la nueva figura de adjudicación de contra-

tos por concesión de servicios, que se añadió dentro de la categoría de las concesiones a la ya existente figura de la concesión de obras, y que posibilita que se pueda dar preferencia a las compañías que disfruten del Sello Social. En concreto el artículo estipula que «se mantiene la posibilidad de que se adjudique directamente a una sociedad de economía mixta un contrato de concesión de obras o de concesión de servicios», siguiendo el criterio recogido por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la Sentencia 196/08.

El Ministerio sigue abierto a más cambios en la normativa de esta prestación, que desde su aprobación ha provocado ya varias polémicas y algunos enfren-

tamientos y cruce de declaraciones entre los socios de Gobierno y el ministro Escrivá. A mediados del mes pasado, Seguridad Social decidió introducir algunas modificaciones en la articulación del IMV tras haber rechazado más de la mitad de las solicitudes presentadas al no cumplir con los requisitos exigidos.

Conscientes de la situación y para evitar ese número tan elevado de rechazos y abrir la mano a más solicitantes, Seguridad Social decidió incluir directamente entre los beneficiarios a los trabajadores de temporada, a las personas sin hogar y a las que tienen como domicilio declarado centros temporales, así como a las posibles perceptores que se ven obligados a compartir vivienda con otras personas que también sufren situaciones de vulnerabilidad.

Los técnicos también estudian la posibilidad de incorporar cambios en las obligaciones fiscales de los nuevos perceptores, que una vez que se les ha concedido la prestación estarían obligados a presentar la declaración de la renta aunque no lo hayan hecho





hasta ahora por estar exentos por bajos ingresos. Lo regula el artículo 33 del Real Decreto que aprobó esta prestación, que establece que «sus perceptores deben presentar la declaración durante los ejercicios en los que se perciba». También se está barajando modificar otras zonas oscuras de la normativa, las que afectan a las desgravaciones fiscales de

este colectivo. Tiene que ver con la concepción de considerar el IMV como una prestación de naturaleza no contributiva. Al ser así, las madres perceptoras que tienen en el IMV su única fuente de ingresos –como ocurre con las

El Ministerio quiere acabar con las bolsas de economía sumergida

madres en ERTE–, no pueden beneficiarse ni de las deducciones por maternidad ni por los gastos de guardería.

JESÚS G. FERIA





Emergencia económica



OLIVIER HOSLET / AP

El vicepresidente de la Comisión Europea, Valdis Dombrovskis, y el comisario de Economía, Paolo Gentiloni, en la presentación de ayer

Bruselas propone seguir con las reglas fiscales congeladas hasta el 2023

Se volverá a la prudencia fiscal cuando se recupere el nivel de actividad precrisis

JAUME MASDEU
Bruselas. Corresponsal

Bruselas ha aprendido algunas lecciones de la crisis del 2010 y quiere evitar volver a repetir errores cometidos. Las recetas que se aplicaron entonces de prudencia fiscal, o austeridad a ultranza según sus críticos, no son las que ahora se prescriben en la Comisión Europea (CE). Al contrario. Sea porque el origen de la crisis es distinto o por corregir fallos anteriores, se arrancó con la consigna de multiplicar las medidas de apoyo a la economía y se mantendrá la misma línea en el futuro inmediato. No solo este año, sino previsiblemente también en el 2022.

La propuesta de la Comisión Europea, que ayer adelantó *La Vanguardia*, es que la barra libre del gasto se prolongue a todo el año 2022, y solo en el 2023 se empiece a cerrar el grifo de las ayudas.

La decisión se tomará en mayo, con los datos de las previsiones económicas de primavera y, se espera, con una visión más clara del futuro inmediato, pero ayer Bruselas avanzó los criterios que se

DECISIÓN EN PRIMAVERA

El Eurogrupo decidirá en mayo con arreglo a las últimas previsiones económicas

tendrían que aplicar para llegar a la decisión del momento en que hay que volver a activar las cláusulas del Pacto de Estabilidad.

El criterio clave es comprobar si se ha recuperado el nivel de actividad económica anterior a la crisis, es decir, el de finales del 2019. Esta será una condición cuantitativa esencial para fijar la fecha de retorno a la prudencia fiscal. Según las últimas previsiones de Bruselas, las publicadas el mes pasado, algunos países llegarán a recuperar este nivel a mediados del próximo año, pero otros, como es el caso de España e Italia, no lo conseguirán todavía. Por esta razón, el planteamiento de la Comisión Europea es prorrogar la suspensión del pacto.

Además, se añade que cuando llegue el momento de reactivar la cláusula de escape general, la que desde marzo del año pasado mantiene congelados los objetivos del 3% y el 60% de deuda, se tendrán en cuenta las situaciones específicas de cada país. Esto se concreta en que, para los estados que no hayan recuperado los niveles de actividad económica anteriores a la crisis, se utilizarán "todas las flexibilidades" previs-

VALDIS DOMBROVSKIS

"La cláusula de escape general debería seguir activa en el 2022 y desactivarse en el 2023"

tas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

"Basándonos en las actuales indicaciones, la cláusula de escape general debería continuar activa en el 2022 y desactivarse en el 2023", dijo el vicepresidente Valdis Dombrovskis, al presentar la comunicación en que se fijan estas orientaciones sobre la política fiscal a desarrollar un año después del estallido de la covid. Un Dombrovskis que, a pesar de conservar una reputación de halcón fiscal, en la crisis de la pandemia ha apoyado siempre la inversión dejando para más adelante el regreso a la ortodoxia.

También el comisario de Economía, Paolo Gentiloni, insistió en la misma línea, advirtiendo



que “retirar el apoyo demasiado pronto sería un error. La mejor manera de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública, la mejor manera de reducir el riesgo de divergencias económicas es apoyar la recuperación”.

Todos los países tienen margen para seguir utilizando a fondo las medidas de apoyo para conseguir la recuperación económica, según los planes de la Comisión Europea, también los más endeudados. Sin embargo, se marca una distinción entre los países en función del nivel de endeudamiento. A los mejor situados se les deja puerta abierta a políticas de apoyo; en cambio, a los más endeudados se les recomienda una política fiscal más prudente y que utilicen las transferencias del fondo de recuperación europeo para conseguir una inversión adicional.

PAOLO GENTILONI

“Retirar el apoyo demasiado pronto sería un error; hay que apoyar la recuperación”

NIVEL DE ACTIVIDAD PRECRISIS

Algunos países lo recuperarán a mitad del 2022, pero España tardará más

nal. Son 312.000 millones de euros en transferencias los que se facilitarán a través de estos fondos, de los cuales España será uno de los grandes beneficiarios, con 70.000 millones de euros, que permitirán estimular la inversión sin aumentar unas deudas ya muy cargadas. Es este en definitiva el objetivo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (RRF), dar los medios a los países más afectados por la crisis de la covid y que suelen ser los que disponen de menor capacidad de respuesta, para reactivar sus economías. Fondos para los cuales son indispensables la aprobación de los planes de recuperación con el detalle y la justificación de estas inversiones.

Cuando se consolide la recuperación, se lanzará también el debate sobre la gobernanza económica, para intentar aplicar las lecciones aprendidas durante esta crisis. Será probablemente después del verano, ya que según los números con que trabaja Bruselas, será en el segundo semestre de este año cuando el crecimiento se consolide.

Ya antes de que estallara la crisis de la covid había consenso en revisar las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Se considera que los planteamientos actuales no estimulan el crecimiento, por lo que requieren una revisión para aprovechar mejor sus posibilidades. Sin embargo, será un debate complejo. Una cosa es que haya consenso en iniciar la revisión y otra es que se consigan acercamientos sobre qué tipos de cambio específicos es necesario introducir.●



El Banco de España reclama ayudas directas a las empresas y no quitas

El gobernador advierte que una crisis de solvencia repercutiría en la banca

CONCHI LAFRAYA
Madrid

El Gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, reclamó ayer ayudas directas para las empresas en España y no quitas a su deuda.

En el discurso que ofreció en la Universidad Autónoma de Madrid, el banquero central argumentó que “la persistencia de la crisis está contribuyendo al riesgo de que los problemas iniciales de liquidez de las empresas más afectadas se conviertan en problemas de solvencia”. Si esta situación se materializa, subrayó, “esos problemas de solvencia no solo provocarían una destrucción del tejido productivo y del empleo, sino que también afectarían a la capacidad de resistencia del sector bancario”.

Con esta tesis y el alargamiento de la crisis, Hernández de Cos abogó por “apoyo a las empresas no financieras para aliviar el sobreendeudamiento de aquellas que se consideran viables, lo que facilitaría su supervivencia y un comportamiento más expansivo de la inversión y el empleo en la recuperación”.

No es la primera vez que el Banco de España defiende ayudas a fondo perdido y no rebajas en los créditos financieros otorgados a las pymes. Toca ir más allá.

Esta postura del Banco de España se basa en que el Gobierno último un paquete de 11.000 millones para ayudar a las pymes del que no ha ofrecido detalles. No obstante, ha trascendido que la postura de la ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, pasa por que se condone deuda a las empresas que acudieron a los créditos ICO, con aval del Estado. Esto afectaría al sector público, pero también a los bancos, que tendrían que asumir su pérdida sobre el porcentaje de crédito que no cuenta con garantías públicas. La consecuencia directa para la banca sería que tendrían que incrementar sus provisiones para evitar una mayor morosidad.

De ahí que Hernández de Cos defendiera ayer promover ayudas a fondo perdido, que evitarían “un deterioro potencialmente relevante de la posición patrimonial del sector bancario”. Uno de los peligros que percibe el gobernador es que esta crisis vuelva a convertirse en financiera, como sucedió en la crisis internacional del año 2012.

Cuando se supere la pandemia, el directivo hizo hincapié en que la banca tiene que seguir desempeñando su rol en la concesión de créditos a familias y empresas. Y si debido a las quitas las entidades financieras tienen que hacer más



ISAAC BUI / EP

La hostelería es uno de los sectores que exigen ayudas a fondo perdido por la caída de sus ingresos

MOTIVOS PARA LAS PYMES

Las ayudas a fondo perdido aliviarían sus problemas de sobreendeudamiento

CONSECUENCIAS PARA LA BANCA

Se puede deteriorar su situación patrimonial y que la crisis se convierta en financiera

provisiones, acabarán endureciendo las condiciones para darlos. De hecho, Hernández de Cos ya advirtió de que los próximos trimestres los bancos serán más cautelosos a la hora de dar préstamos y créditos hasta ver la evolución de la economía.

El gobernador considera que si el Gobierno no toma el camino de conceder ayudas directas a los sectores más afectados, léase hostelería y turismo, muchas empresas no podrán sobrevivir.

A su juicio, “la política fiscal debe mantener un tono expansivo en esta fase de la crisis y sus instru-

mentos estar muy focalizados para centrarse donde puedan ser más efectivos”.

El Gobierno lleva unos meses analizando a fondo la situación financiera de las pymes españolas, mediante la propia base de datos de la central de balances del supervisor, y con el apoyo de un informe de la consultora Oliver Wyman y las propias entidades financieras. También se ha revisado la situación de las casi 600.000 empresas que accedieron a los avales de 100.000 millones. El objetivo es distinguir entre empresas viables para salvarlas y las conocidas como zombies.

Algunas fuentes financieras apuntan que si la quita del préstamo bancario fuese del 10%, el ICO debería asumir el 7% y la banca el 3%. Además, algunas patronales defienden que no se puede ayudar ahora solo a las empresas que acudieron a los créditos con garantías públicas porque muchos empresarios recurrieron a su patrimonio para no endeudarse más. El Gobierno tiene intención de dar luz verde al paquete de 11.000 millones este mes de marzo, pero explica que todo depende de las autorizaciones de Bruselas.

Hernández de Cos insiste en su postura bajo el argumento de que algunos países europeos, como Alemania o Francia, ya han concedido estas subvenciones a fondo perdido, lo que resta competitividad a las pymes españolas cuando salen a competir a los mercados internacionales. La llave la tiene el Ejecutivo de Pedro Sánchez. ●

Más dinero para coches limpios

■ La vicepresidenta cuarta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, anunció ayer que el Gobierno ampliará en 20 millones de euros los fondos del programa Moves II a repartir entre las comunidades autónomas que ya han comprometido el 100% de su presupuesto en la línea relativa a adquisición de vehículos eléctricos. Algunas comunidades agotaron sus fondos en pocas semanas. En concreto, la Comunidad Valenciana recibirá 4 millones adicionales a los 10,6 millones que ya percibió. Madrid recibirá 7,5 millones, que se

añaden a los 14 millones del presupuesto inicial. Catalunya recibirá 5 millones extras, que se suman a los 16 millones que ya percibió inicialmente. A Aragón se destinarán 2,5 millones adicionales a los 2,8 millones de origen. Y a Navarra se le otorgarán 830.000 euros, que se unen a los 1,4 millones iniciales. El Gobierno señaló que el Moves III se dotará con 400 millones de euros, ampliables a 800 millones. Desde las patronales automovilísticas (Anfac y Faconauto) consideran que estas ayudas permiten hacer una transición positiva hacia el nuevo plan.



NOTICIAS DESTACADAS MEDIOS DIGITALES

Jueves, 4 de marzo de 2021

https://www.elconfidencial.com/economia/2021-03-04/crisis-tres-anos-bruselas-admite-pandemia-economica-largo_2976592/

INFORME SOBRE LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

La crisis de los tres años: Bruselas admite que la pandemia económica va para largo

Los viejos achaques de la economía europea —envejecimiento y baja productividad— pasan factura a la recuperación. Esto es lo que estima un trabajo de los servicios técnicos de la CE

[Carlos Sánchez](#)

La [recuperación económica](#) tendrá que esperar. Bruselas ya cuenta con que hasta mediados del año 2022 la Unión Europea no volverá a los **niveles de actividad** previos a la pandemia y, lo que no es menos relevante, la inversión no se recuperará hasta pasados los próximos dos años, pese a los ingentes planes de estímulo fiscal y monetario diseñados en los últimos trimestres. Algo que puede explicar que la Comisión se [haya decantado](#), finalmente, por prorrogar un año más la suspensión de las **reglas fiscales**.

Los servicios técnicos de la Comisión Europea llegan a esta conclusión en un [documento](#) recién sacado del horno en el que recuerdan que la UE arrastra viejos achaques derivados de problemas estructurales, como el [envejecimiento](#) y los escasos avances en productividad, que ayudan a deprimir los tipos de interés y, por lo tanto, la rentabilidad de muchas inversiones. Es decir, **un panorama muy parecido al de Japón** desde hace décadas, y que se manifiesta en el hecho de que el diferencial entre la tasa de interés implícita de la deuda pública (dividiendo los intereses anuales pagados por el volumen medio de deuda a lo largo del año) y la tasa de crecimiento del PIB nominal (con inflación) ha ido disminuyendo desde la década de 1980 en muchas economías avanzadas.

Estos factores, según sostienen los técnicos de Bruselas, dan como resultado una disminución del [potencial crecimiento](#) de las economías europeas y una mayor disminución de los tipos de interés 'libres de riesgo', lo que empuja a la inversión por debajo del nivel de ahorro deseado. Entre otras razones, porque la última recesión ha alentado un **desapalancamiento de los agentes económicos** que ha acelerado un descenso de los tipos de interés, como la propia globalización.

En consecuencia, asegura el documento, a pesar del aumento de [niveles de deuda pública](#), las reducidas tasas de interés, junto a un aplanamiento de la curva de rendimiento, han desplomado el coste del servicio de la deuda pública en todos los Estados, lo que ha animado a los gobiernos a endeudarse. Es decir, una especie de **espiral diabólica** que atenaza el crecimiento económico.

El documento recuerda que este escenario ha provocado desde hace tiempo un acalorado debate entre economistas que se resume en el célebre [estancamiento secular](#) planteado en su día por el exsecretario del Tesoro de EEUU **Larry Summers**, cuyo análisis, dice el informe, ha sido avalado científicamente por diferentes estudios académicos.

Comportamiento anómalo

Otras teorías, como la del expresidente de la Reserva Federal **Ben Bernanke**, [han encontrado](#) en el exceso de ahorro el comportamiento anómalo de los tipos de interés, que desincentiva la inversión. Según Bernanke, el exceso de ahorro emana en gran parte de China y otras economías de mercados emergentes asiáticos y productores de petróleo, como Arabia Saudí.

Otros [estudios](#), como el elaborado por un grupo de economistas del FMI, muestran, en todo caso, que las políticas de intereses negativos (un paso más en la expansión monetaria) han funcionado y no se han materializado los riesgos adversos. Para el Fondo Monetario, las políticas de tipos de interés negativos han demostrado su capacidad para estimular la inflación y el PIB mediante recortes de tipos de interés convencionales comparables a otras políticas monetarias no convencionales. Por ejemplo, sostiene el FMI, [algunos](#) estudios estiman que las políticas de tasas de **interés negativas fueron hasta un 90%** tan efectivas como la política monetaria convencional. También condujeron a tasas del mercado monetario, rendimientos a largo plazo y tasas bancarias más bajas.

El documento de la UE, sin embargo, va más allá y sugiere que tipos de interés tan reducidos suponen un incentivo a los gobiernos para que se financien mediante un instrumento ‘inocuo’ a corto plazo y sin apenas coste político, como es la emisión de la deuda pública, en lugar de **subir los impuestos**, lo que haría que los contribuyentes conocieran su efecto real, o bajar el gasto. El estudio de Bruselas recuerda que aumentar la deuda no es lo mismo que “comer gratis”, sino que hay que pagar la factura en forma de menos [tipos de interés](#), con las consecuencias ya conocidas en términos de menor inversión.

Este escenario es el que habría podido estimular la crisis del covid, que ha provocado un [aumento del ahorro](#) por el llamado efecto precaución y por el propio envejecimiento de la población, que reduce la **propensión al consumo** y, por lo tanto, limita un mayor gasto que impulse el crecimiento económico. En palabras de los autores del estudio, “los diferenciales negativos pueden conducir a una reducción de los esfuerzos fiscales”. O expresado en otros términos, los gobiernos obvian las implicaciones a largo plazo de los altos niveles de deuda.

Tipos negativos

Muy distinta es la opinión del FMI, para quien la evidencia indica que las políticas de tasas de interés negativas han logrado aliviar las condiciones financieras sin generar preocupaciones importantes sobre la estabilidad financiera. Por lo tanto, los bancos centrales que adoptaron tasas negativas pueden reducirlas aún más, sostienen los economistas del Fondo en [este trabajo](#). Su conclusión es que los bancos centrales que no adoptan esa **estrategia de tipos negativos** no deberían descartar agregar una política similar a su conjunto de herramientas, incluso si es poco probable que la utilicen.

Muy al contrario, los economistas de la Comisión Europea se apoyan en algunos estudios que habrían acreditado que los [multiplicadores fiscales](#) son mayores cuando la política monetaria está constreñida o, por decirlo de otra forma, no es tan expansiva. En concreto,

citan estudios recientes sobre el comportamiento de las economías de EEUU y Japón que concluyen que los **multiplicadores fiscales** son bajos en tiempos normales (entre 0,3 y 0,8), pero que las expansiones fiscales aplicadas durante episodios de política monetaria constreñida (una situación completamente distinta a la actual) tienen un mayor impacto en la producción (alrededor de 1,5 veces).

El efecto negativo, dice el documento, es todavía mayor si como consecuencia de una subida de los tipos de interés los gobiernos se ven obligados a hacer un ajuste. Entonces, un multiplicador de 1,5 significa que el PIB real desciende un 1,5% tras una **consolidación de un punto porcentual del PIB.**

<https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/economia-pide-ico-datos-avales-vigilar-cicatrices-pandemia/2831307/>

En puertas del esquema de ayudas directas

Economía pide al ICO datos de los avales para vigilar las cicatrices de la pandemia

El equipo de analistas de la Vicepresidencia Tercera tendrá acceso a información anonimizada sobre tamaño, sectores y situación de los clientes de las líneas de avales para monitorizar su funcionamiento.

[Bruno Pérez](#)

La Vicepresidencia de Asuntos Económicos tendrá acceso a información anonimizada sobre el tamaño, el sector de actividad y otra serie de **información relevante sobre los perceptores de las líneas de avales del ICO** al objeto de formarse una opinión más certera sobre el diferente comportamiento sectorial o por tipología del tejido empresarial español en la fase de recuperación que encara la economía española. Una información de enorme valor en un contexto en el que todo apunta a que el Ejecutivo se apoyará en las líneas de avales del ICO para ejecutar el [plan de reestructuración de deudas empresariales](#), que planea aprobar este mismo mes de marzo y que probablemente aflorará tanto a las empresas con expectativas de futuro como a aquellas otras que no superarán la crisis.

El intercambio de información entre el ICO y la Vicepresidencia de Asuntos Económicos se orientará a través de un convenio con la Dirección General de Análisis Macroeconómico del departamento que dirige **Nadia Calviño**, que tiene como principal función la elaboración de las previsiones económicas oficiales del Gobierno pero que en los últimos meses ha volcado su actividad hacia la **monitorización diaria de la situación económica**, en un contexto en el que este análisis inmediato se ha convertido en crítico para evaluar la adecuada orientación de las medidas de política económica.

En los últimos meses el equipo de analistas de la Vicepresidencia de Asuntos Económicos ha pasado de revisar la información mensual proporcionada por el INE y por otras fuentes estadísticas para tratar de intuir la evolución trimestral o anual de la economía a analizar de forma minuciosa la información diaria obtenida de los datos sobre movilidad que proporciona Google o las empresas de telefonía, la información sobre consumo energético, sobre afiliación diaria a la Seguridad Social o sobre gasto con tarjetas de crédito para vislumbrar los posibles efectos sobre los hábitos de consumo de los ciudadanos de las medidas aprobadas por el Gobierno, tanto en el caso de las restricciones como en la suavización de éstas.

Las nuevas fuentes de información sin embargo ofrecen más información sobre las pautas de consumo de los ciudadanos que sobre la estabilidad financiera de las empresas, ya que incluso en el caso de los datos de empleo esa información que puede dar pistas sobre la situación de las empresas según qué sectores está distorsionada por la operativa de los ERTE, según señalan los analistas. De hecho, fuentes empresariales sugieren que la dificultad del Gobierno para determinar qué empresas pueden ser o no viables a futuro es

uno de los principales factores que está retrasando el esperado mecanismo de ayudas directas a las empresas. Un [factor en el que también incidió este miércoles el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos](#), al advertir de la necesidad de poner sobre la mesa un esquema que garantice que las ayudas no acabarán en empresas sin viabilidad a futuro.

El acceso por parte de la Dirección General de Análisis Macroeconómico a información anonimizada no sólo sobre el perfil sectorial y de tamaño de las empresas beneficiarias de estos préstamos - que la Vicepresidencia ya proporciona con cierta regularidad - sino eventualmente a otra información como su comportamiento de pagos (devolución de intereses), su recurso o no a las medidas de ampliación de los periodos de carencia habilitadas por el Gobierno o incluso su recurso al eventual programa de reestructuración de deudas que pueda ponerse en marcha ofrecería al equipo de analistas que dirige Carlos Cuerpo una información extraordinariamente útil sobre la situación del tejido empresarial doméstico y los **daños causados por la crisis en las empresas que atravesaron problemas de liquidez** de la suficiente entidad como para acudir a este mecanismo de cobertura.

Economía **no precisa si va a solicitar información de ese nivel de detalle** y se limita a explicar que el convenio recién firmado establece un protocolo básico "para que el ICO puede pasar los datos de aplicación de las líneas de avales **con el fin de que se pueda hacer un análisis más completo**, en la línea de obtener nueva información a través de la colaboración con otras instituciones que viene desarrollando la Dirección General". El texto del convenio no da muchos más detalles y establece que "las partes se comprometen a intercambiar datos relativos a cuestiones relacionadas

con los instrumentos financieros gestionados por el ICO y, en particular, de las líneas de avales ICO COVID-19" y que ese intercambio de información se regulará a través de requerimientos específicos con fechas de entrega determinadas, a acordar más adelante.

El Gobierno ya ha maniobrado en los últimos meses en un par de ocasiones para enriquecer la información a la que tiene acceso el ICO. El pasado mes de noviembre habilitó legalmente al instituto de crédito público para **acceder a la información sobre riesgo de morosidad de los clientes de los bancos** que figura en la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE), a fin de que pudieran monitorizar el comportamiento de pagos de los beneficiarios de las líneas de avales, ya que la norma anterior solo permitía al ICO acceder a los perfiles de sus propios clientes y los de las líneas de avales son clientes de las entidades bancarias. Hace apenas un mes, el Gobierno habilitó el acceso del ICO a la información sobre calificaciones crediticias del Banco de España para cada empresa beneficiaria de la línea de avales. Toda esa información está ahora en poder del ICO.

Recuperación en forma de K

Una parte de la economía se expande y sigue generando valor, mientras que otra parte se estanca o incluso sigue decreciendo

[Juan Ramón Rallo](#)

Durante gran parte de la pandemia, pudimos escuchar que la recuperación [adoptaría la forma de V asimétrica](#): es decir, una primera etapa de **crecimiento muy intenso** (reactivación de aquellos sectores que se habían visto suspendidos durante el segundo trimestre de 2020 y que seguían siendo viables en un mundo pospandemia) y una segunda etapa de crecimiento mucho más lento (reestructuración de aquellos otros sectores que habían dejado de ser viables en un mundo pospandemia). El presupuesto implícito a estas descripciones era que **la pandemia concluyera** tras el confinamiento de mediados de año y que, a partir de entonces, fuéramos avanzando hacia una 'nueva normalidad'.

Sin embargo, [la pandemia](#) —y sus consecuentes efectos económicos— no terminó, hasta el punto de que ya hemos experimentado una segunda y una tercera ola. Todo lo cual ha llevado a que la recuperación en forma de V asimétrica se haya transformado en una recuperación en forma de K. ¿Qué significa esto? En esencia, que una parte de la economía —aquella que es capaz de funcionar con relativa normalidad incluso en medio de la pandemia— **se expande y sigue generando valor**, mientras que otra parte de la economía —aquella que se fundamenta en relaciones de consumo y de producción social y que, en consecuencia, se ve expuesta a parones recurrentes conforme las olas de infecciones se suceden— se estanca o incluso sigue decreciendo.

La [desagregación del PIB](#) por sectores en el cuarto trimestre del año resulta bastante ilustrativa al respecto: mientras que algunos sectores como las actividades recreativas o el epígrafe de comercio, transporte y hostelería experimentan **hundimientos superiores al 20%** en el valor añadido generado con respecto al cuarto trimestre de 2019, otros sectores —como la agricultura, el sector financiero o las actividades vinculadas al sector público, la educación y la sanidad— crecieron con respecto a esa misma fecha.

Los malos datos de afiliación a la Seguridad Social que conocimos ayer son también un reflejo de esta recuperación en forma de K. En el último año, los afiliados a la Seguridad Social se han reducido en **400.000 personas en términos netos** y en 560.000 en términos brutos (es decir, hay sectores que incrementaron la afiliación en 160.000 personas), pero esta caída bruta en la afiliación no es uniforme entre sectores: casi 340.000 (más de la mitad) se concentraron en la hostelería y en actividades artísticas; dos ramas que, como vemos en el siguiente gráfico, también fueron las que sufrieron en términos relativos una mayor pérdida de afiliados. Otras actividades, en cambio, no experimentaron tal destrozo: las hay que ganan afiliados respecto a febrero de 2019 (actividades sanitarias, agricultura o educación) y otras que no tienen significativamente menos afiliados (actividades financieras, actividades administrativas o industria).

Conviene aclarar, sin embargo, que las cifras anteriores computan como afiliados a los **900.000 trabajadores acogidos a un ERTE**, de modo que, si no consideramos a esos trabajadores como afiliados reales, durante el último año se habrían perdido 1,3 millones de afiliados a la Seguridad Social (más 360.000 autónomos que reciben la prestación por cese de actividad). Lo que no cambia es, empero, que las actividades más afectadas sigan siendo las mismas: casi 500.000 trabajadores en ERTE se concentran en hotelería y actividades artísticas.

El propio Ministerio de Seguridad Social ha compartido un gráfico en el que se visualiza claramente la recuperación en forma de K: la evolución de los afiliados en aquellos sectores [no afectados por las restricciones](#) sigue una trayectoria análoga a la media 2017-2020; en cambio, **los sectores afectados** se comportan mucho peor que en la media 2017-2020.

La cuestión, pues, es qué hacer con esas ramas de actividad fuertemente afectadas por la pandemia (no solo afectadas por las limitaciones a la movilidad social, sino también por las menores interacciones sociales que espontáneamente se producen en su seno y que dificultan su **reactivación mientras subsista** el riesgo de infección). Un rescate indiscriminado zombificaría aquellas empresas que no vayan a ser viables en el futuro a causa del cambio en los hábitos de consumo; la ausencia de rescate condenaría a muchas de esas empresas a la desaparición aun cuando sean viables en el futuro. ¿La solución? [Una rebaja extraordinaria en el impuesto sobre sociedades para que el mercado discrimine entre unas y otras a la hora de recibir la inyección de capital.](#)